



# CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II de FABA

Proceso de facturación (desde la recepción de las órdenes Médicas hasta la emisión de la factura) y la gestión de Cobranza a entidades financiadoras del sistema de salud. Pago a profesionales de las prestaciones realizadas.

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS  
Certification



## 57º Aniversario

CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 4254-1765 ceabidos@gmail.com / www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

## INDICE:

TEMA	Pàg.
<input type="checkbox"/> INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3
<input type="checkbox"/> REUNIONES DE COMISIÓN DIRECTIVA	8
<input type="checkbox"/> NOVEDADES	9
<input type="checkbox"/> ATENCIÓN AL PROFESIONAL	11
<input type="checkbox"/> ENTREGA FACTURACIÓN MENSUAL	12
<input type="checkbox"/> PRESTAMOS A PROFESIONALES	13
<input type="checkbox"/> RECORDATORIOS	14
<input type="checkbox"/> INFORMACIÓN DE FUNDACIÓN BIOQUÍMICA ARGENTINA	17
<input type="checkbox"/> AGENDA	21
<input type="checkbox"/> NOVEDADES FACTURACIÓN – CONVENIOS FABA Y CEABID DII	22
<input type="checkbox"/> SUBCOMISIÓN DE CURSOS	35
<input type="checkbox"/> CUMPLEAÑOS	37
<input type="checkbox"/> BENEFICIOS PARA SOCIOS	38
<input type="checkbox"/> CLASIFICADOS	43
<input type="checkbox"/> CAMPAÑAS	45
<input type="checkbox"/> EFEMÉRIDES	49

**INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:**

- ❖ Somos una institución que reúne a todos los laboratorios de zona sur del conurbano bonaerense. Sus integrantes y dirigentes son bioquímicos. La organización está comprometida en defender la labor bioquímica, gestionando contratos que defienden el valor del trabajo profesional y de calidad que realiza cada laboratorio que conforma la red. Esta institución es parte de la Federación Bioquímica de la Pcia. de Bs As.
- ❖ El CEABI es una institución de 57 años, que no sólo ha transitado un camino de servicio hacia el profesional, sino que ha generado un camino de encuentros sociales, paseos y salidas que trascienden el carácter profesional que los reúne.
- ❖ El objetivo de nuestra incursión en las redes es mostrar la institución y a quiénes la integran, reconocer a los pares y abrirse a una sociedad que necesita saber quién es el bioquímico, entender sus fortalezas y conocer su labor diaria. También dar opinión sobre temas de interés, y llevar a quiénes nos sigan un plus de innovación y de carácter.
- ❖ La ética, el compromiso por la transparencia y la calidad en la gestión son pilares que nos unen a bioquímicos, laboratorios y a la institución. Hoy es imperioso que esto trascienda a la comunidad.

#ceabid2 #bioquimicos #laboratorios #reddelaboratorios #etica @ Quilmes Bs As

**¡Bienvenidos a nuestras redes!**

**ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN (ATP).**

FABA nos comunica que ha surgido un mecanismo para realizar una presentación por el Programa de Asistencia de emergencia al Trabajo y la Producción (ATP).

Para ello, necesitamos que todos los laboratorios que tengan empleados en relación de dependencia y, que hayan realizado la presentación para el cobro de dicho programa, habiendo cobrado parte del mismo o nada aún. Nos envíen a la brevedad los siguientes datos:

**Número de CUIT:**

**Razón Social:**

**Cantidad de Empleados:**

Vía FABA se va a realizar la correspondiente presentación y estaremos informando de las novedades pertinentes.

**ASISTENCIA PARA LOS PROFESIONALES ASOCIADOS:**

De acuerdo a lo resuelto en el Comité Ejecutivo del viernes 29 de mayo de 2020, para los pagos de junio y julio próximos se aplicarán las disposiciones en las que se otorgan beneficios a modo de asistencia a los Federados, con el fin de paliar, en parte, los efectos económico/financieros que está provocando la pandemia Covid-19.

Los Beneficios mencionados son los que a continuación se detallan:

- \*Postergación del descuento de las facturas por \*compras en EMSA S.A\*. Las facturas que se debían descontar en junio/20 se descontarán durante los meses de agosto, septiembre y octubre/20, las facturas que debían descontarse en julio/20, se descontarán en los meses de septiembre, octubre y noviembre/20.
- \*Seguro de Mala Praxis\*: Se bonificará el 100% de la cuota del mes de junio 2020 y julio 2020 para todas las pólizas de hasta \$1.000.000 de cobertura. A las que exceden esa cobertura se les bonificará el 50%.
- Se incrementará en un 100% el \*Reintegro Control de Calidad del PEEC\* para los meses de junio y julio/20.
- En virtud de la aceptación por parte la \*Caja de Previsión para Bioquímicos \* de la solicitud efectuada por FABA, se postergará el descuento del \*1% \* de los meses de junio y julio 2020. Los mismos se descontarán en agosto, septiembre, octubre y noviembre 2020
- \*Convenio IOMA\* se distribuirá de acuerdo al consumo promedio del período marzo/19 febrero/20.
- \*Retención Administrativa\*: Se aplicará un reintegro por bandas de laboratorios en función de los montos promedio cobrados, llegando a aquellos que cobran hasta \$300.000 al 100% de bonificación, a los que cobren hasta \$750.000 se le bonificará el 75% de la retención y a los que cobren más de \$750.000 la bonificación será del 50%.
- \*FABA Salud\*: Por los meses de junio y julio/20 el descuento del 0,75% será reducido al 0,25, y por el mismo período se eliminarán las unidades Bioquímicas mínimas que determinan el aporte mínimo.
- \* El CEABI \* se hará cargo del 100% de la retención administrativa.

— **ACTUALIZACIONES COVID -19**

Continuamos compartiendo novedades y actualizaciones, como es de público conocimiento la información va variando día a día sobre la Pandemia COVID-19 . En este caso en particular compartimos material que nos acerca un colega de la Red CEABI DII:

Actualización del Ministerio de Salud de la Nación 8/06/2020 :

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

Para implementar protocolos en el laboratorio:

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001961cnt-covid-19-modelo-recomendaciones-desarrollo-protocolos-pandemia.pdf>

[http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001955cnt-COVID-19-Evaluacion\\_riesgos\\_y\\_manejo\\_trabajadores\\_salud\\_expuesto\\_COVID-19.pdf](http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001955cnt-COVID-19-Evaluacion_riesgos_y_manejo_trabajadores_salud_expuesto_COVID-19.pdf)

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001956cnt-recomendaciones-organizacion-instituciones-cuidado-personal-salud.pdf>

[http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001845cnt-covid-19\\_recomendaciones-para-pna.pdf](http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001845cnt-covid-19_recomendaciones-para-pna.pdf)

Link General [http://www.msal.gob.ar/index.php/component/bes\\_contenidos/](http://www.msal.gob.ar/index.php/component/bes_contenidos/)

### **INVESTIGACION COVID-19 :**

Ante las consultas recibidas en respuesta al relevamiento realizado a fin de tener conocimiento cuales son los laboratorios que están en condiciones de realizar la toma de muestra para la prestación para COVID-19 PCR, realizamos las siguientes aclaraciones: Desde el punto de normativo, la identificación de casos sospechosos de COVID-19 constituye un evento de notificación obligatoria en el marco de la Ley 15465 y debe ser notificado en forma inmediata y completa al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud SNVS 2.0, en Grupo de Eventos: Infecciones respiratorias agudas (RAS), Evento: Sospecha de Virus Emergente.

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación.

El primer requisito es registrarse en REFES. Registro Federal de Establecimientos de Salud – SISA . Calle 6 n° 1344 - La Plata - Buenos Aires - Argentina Área de Comunicación Para recibir estas NOVEDADES en otra dirección de E-mail, enviar a [comunicacion@fbpba.org.ar](mailto:comunicacion@fbpba.org.ar) informando Apellido y Nombres, E-mail, Código de Profesional y Código IDL.

Por BAJAS de NOVEDADES: enviar un correo a [comunicacion@fbpba.org.ar](mailto:comunicacion@fbpba.org.ar) desde su e-mail registrado. Por cualquier otro cambio de información sobre su Laboratorio o datos de Profesional: debe enviar a [secgral@fbpba.org.ar](mailto:secgral@fbpba.org.ar)

**TOMA DE MUESTRAS** Pautas generales para el manejo de muestras de secreciones respiratorias de infecciones respiratorias.

Los trabajadores de laboratorio deben usar equipo de protección personal (EPP) apropiado que incluya guantes descartables, ambo, camisolín, protección ocular y barbijo al manipular muestras potencialmente infecciosas. Cualquier procedimiento con el potencial de generar aerosoles (por ejemplo, vórtex o sonicación de muestras en un tubo abierto, secado de improntas) debe realizarse en un Gabinete de Seguridad Biológica (CSB) de Clase II

Se recomienda realizar los pasos de centrifugación en centrífugas con rotores o camisas con tapa desmontables que puedan destaparse dentro la CSB. Se debe tratar de minimizar el riesgo de exposición a aerosoles. Después de procesar las muestras, descontamine las superficies de trabajo y el equipo con desinfectantes apropiados, lavandina al 10% y luego alcohol 70°.

Todos los materiales desechables deben esterilizarse en autoclave. Indispensable enviar con ficha de notificación completa

Las muestras deben ser recolectadas por personal capacitado y teniendo en cuenta todas las instrucciones de bioseguridad y el equipo de protección personal apropiado para virus respiratorios (medidas de precaución para transmisión respiratoria). La muestra para la detección de SARS-CoV-2 en tracto respiratorio superior se sugiere sea tomada con un único hisopado nasofaríngeo, inmediatamente ante la ocurrencia de los síntomas e idealmente dentro de las primeras 72 horas.

Las muestras del tracto respiratorio bajo, incluyendo esputo, lavado broncoalveolar y aspirado traqueal también son de utilidad, y todas deben ser transportadas apropiadamente en medio de transporte viral o 2 cc de solución fisiológica.

Para un adecuado procesamiento todas las muestras deben estar adecuadamente rotuladas y con su ficha de notificación correspondiente, con los datos filiatorios del paciente y si la muestra corresponde a muestra para el diagnóstico o muestras ulteriores.

En todos los casos debe estar clara la fecha de toma de muestra. Las muestras recomendadas son aquellas del tracto respiratorio bajo, incluyendo esputo, lavado broncoalveolar y aspirado traqueal (siempre que sea posible).

De no ser posible la toma de estas muestras, podrán remitirse muestras del tracto respiratorio superior, como ser hisopado nasofaríngeo combinado con un hisopado orofaríngeo (los hisopos deben colocarse y transportarse en el mismo tubo con medio de transporte viral o 2 cc de solución fisiológica).

**Fuente:** <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/laboratorio>

**Para mayor información también podrán acceder a:**

[https://sisa.msal.gov.ar/sisadoc/docs/050216/snvs\\_nominal\\_actualizaruneventonominal\\_la\\_boratorio.jsp](https://sisa.msal.gov.ar/sisadoc/docs/050216/snvs_nominal_actualizaruneventonominal_la_boratorio.jsp)

#### – **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):**

Informamos que desde la Superintendencia de Servicios de Salud, nos han comunicado que durante el aislamiento preventivo social, no se reciben nuevos tramites ni de inscripción ni de re-inscripción de profesionales o establecimientos personalmente.

Los mismos solamente se pueden ingresar por Trámites a Distancia :

<https://tramitesadistancia.gob.ar/> (se busca como inscripción de efectores médicos), y lo debe realizar el profesional ya que se debe tener clave fiscal Nivel 3 de AFIP para acceder al servicio.

También informaron, que cuando termine el aislamiento seguirán con esta modalidad, por lo que a partir de ahora los profesionales deberán realizar el trámite, ya no lo podremos realizar desde CEABI.

Compartimos el Comunicado de la Superintendencia de Servicios de Salud- turnos cancelados:

La Superintendencia de Servicios de Salud, en concordancia con las recomendaciones dispuestas por el Gobierno Nacional tomó una serie de medidas para iniciar y/o seguir los trámites desde casas.

“Debemos evitar aglomeraciones y traslados de personas por lo cual los trámites se deberán hacer exclusivamente vía mail. Sólo se atienden urgencias vinculadas con situaciones de falta de

cobertura prestacional y/o negativa de afiliación que revistan carácter de urgencia médica o que involucren a beneficiarios con discapacidad que revistan carácter de urgencia”.

- Para iniciar un reclamo y/o hacer todo tipo de consultas :  
consultasyreclamos@sssalud.gob.ar
- Para consultar el estado de un reclamo:  
beneficiarios@sssalud.gob.ar
- Para pedido de continuidad de reclamo:  
continuidaddereclamos@sssalud.gob.ar

**Prestadores: Se prorrogó el plazo de vigencia de las inscripciones del Registro Nacional de Prestadores Profesionales, cuyo vencimiento operaba entre los días 1º de enero de 2020 y 15 de abril de 2020, dicha prórroga finalizó el día 30 de junio de 2020.**

**Es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), éste vence cada 5 (cinco) años. Recuerde que dicho certificado es requerido por las auditorías de PAMI.**

## REUNIONES DE COMISIÓN DIRECTIVA

### – **ULTIMA REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA :**

La última reunión de Comisión Directiva se realizó de manera virtual por videoconferencia el lunes 13/07/2020 a las 18hs. Por razones operativas, fue solamente para los 30 miembros de Comisión. Se trató el siguiente Orden del día:

- Lectura del acta de la reunión anterior.
- Informe de Presidencia y Subcomisiones.
- Asuntos varios.
- Correspondencia recibida.

### – **PROXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA**

La próxima reunión de Comisión Directiva se realizará de manera virtual por videoconferencia el lunes 10/08/2020 a las 18hs .

Por razones operativas, será solamente para los 30 miembros de la Comisión.

Se tratará el siguiente orden del día:

- Lectura del acta de la reunión anterior.
- Informe de Presidencia y Subcomisiones.
- Asuntos varios.
- Correspondencia recibida.



## NOVEDADES

### PREMIO BIENAL FABAFBA 2020

Otorgado por la Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires y la Fundación Bioquímica Argentina al investigador joven cuya trayectoria constituya un aporte destacado en el campo de la Bioquímica Clínica.



### BASES Y CONDICIONES

1. El aspirante debe ser ciudadano argentino y no tener más de cuarenta (40) años al 31 de agosto de 2020.
2. Para optar al Premio, deberá ser egresado de universidades argentinas, con título legalmente habilitado para el ejercicio de los análisis clínicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.
3. Deberá presentar:
  - a) un (1) ejemplar de una revisión inédita del tema de su especialización, en la que se incluyan sus investigaciones publicadas y no publicadas, redactada según las normas de publicación de la revista Acta Bioquímica Clínica Latinoamericana;
  - b) una nota de presentación donde conste la fecha de nacimiento;
  - c) curriculum vitae;
  - d) nombre de dos profesionales de relevancia que den al jurado referencias sobre la originalidad de los trabajos y condiciones del postulante. Deberá enviarse el ejemplar del trabajo vía mail en formato pdf, preferentemente al correo ([premios@fbpba.org.ar](mailto:premios@fbpba.org.ar) o [bibliote@fbpba.org.ar](mailto:bibliote@fbpba.org.ar)).
4. El trabajo deberá ser presentado hasta el 28 de septiembre de 2020 inclusive.
5. El jurado estará integrado por el presidente de la Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires, el presidente de la Fundación Bioquímica Argentina y los representantes designados por la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, de la

Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur.

6. El jurado se expedirá dentro de los sesenta (60) días y el premio se entregará en el mes de diciembre de 2020. Por razones de público conocimiento, la fecha y modalidad del acto de entrega del premio, se darán a conocer oportunamente.

7. Las resoluciones del jurado serán válidas por simple mayoría de sus miembros y el veredicto será inapelable. Las consideraciones de cada jurado quedarán asentadas en un acta labrada a tal efecto. En caso de que haya trabajos con paridad en sus evaluaciones, el jurado podrá otorgar el Premio en forma compartida.

8. No podrán optar a este premio los miembros del jurado.

9. El jurado podrá declarar desierto el premio si ninguno de los candidatos reuniera las condiciones exigidas.

10. El premio a otorgarse será un diploma y el importe de cien mil pesos (\$100.000), que se distribuirán de la siguiente manera: a) setenta mil pesos (\$70.000) para el profesional que resulte favorecido y b) treinta mil pesos (\$30.000) con destino a la entidad donde el mismo desarrolla sus investigaciones y trabajos.

11. La revisión del postulante seleccionado se publicará en la revista Acta Bioquímica Clínica Latinoamericana.

12. Por el solo hecho de la presentación del trabajo, los postulantes se comprometen a aceptar en un todo las bases y condiciones establecidas en este reglamento.

NOTA: A los fines del Premio Bienal FABA/FBA, se considera que una revisión no es un trabajo de investigación original, sino un trabajo de síntesis en el que se reúnen, analizan y discuten informaciones ya publicadas. El autor debe tener en cuenta todos los trabajos publicados que han hecho avanzar el tema e incluir preferentemente en forma narrativa sus propias investigaciones publicadas o no publicadas.

#### INFORMES Y RECEPCION DE TRABAJOS:

Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires.

Servicio de Apoyo Científico Técnico al Profesional (SACT).

Directora: Dra. Nilda E. Fink.

E-mail: [premios@fbpba.org.ar](mailto:premios@fbpba.org.ar) o [bibliote@fbpba.org.ar](mailto:bibliote@fbpba.org.ar).

Web:<http://www.fbpba.org.ar>

### – **INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LABORATORIOS QUE REALIZAN LA DETECCIÓN DEL ANTÍGENO VIRAL SARS-COV2 (COVID-19) POR LA TÉCNICA DE PCR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA).**

Informamos que se comunicará a las Obras Sociales, Mutuales y Prepagas la posibilidad de incluir en la contratación la prestación correspondiente a la detección del antígeno viral SARS-Cov2 (COVID-19) por la técnica de PCR (Reacción en cadena de la polimerasa).

Valor de la prestación: \$ 5500, incluye kit de bioseguridad.

En tal sentido necesitamos conocer los laboratorios que realizan la toma de muestra de hisopado para la resolución COVID-19 por PCR. Agradecemos enviar la información a la mayor brevedad posible a: [ssecgral@fbpba.org.ar](mailto:ssecgral@fbpba.org.ar)

## ATENCIÓN AL PROFESIONAL

### – MODALIDAD DE ATENCIÓN EN EL CEABI DISTRITO II

Informamos que durante las próximas semanas, el Distrito solamente brindará atención personalizada los días de entrega de facturación. El resto de los días la atención será de manera remota.

Todas sus consultas pueden realizarlas vía mail a la dirección [ceabidos@gmail.com](mailto:ceabidos@gmail.com), el personal de los distintos sectores del Distrito responderá a la brevedad.

Además, contarán con asistencia para las urgencias a través de los celulares de los empleados:

Consultas Administrativas: 15-2879-3424 - Fernando

Consultas de Facturación y Obras Sociales: 15-6417-9972 - José // 15-6877-9849

### – EMSA - PROVEEDURÍA

EMSA nos comunica que desde el día 17 de abril, la Sucursal Quilmes, comenzará a realizar la entrega de pedidos en forma habitual. Se les solicita, de ser posible, tratar de hacer un solo pedido semanal para evitar ir de forma recurrente a los laboratorios.

#### CONTACTO:

Informamos que la línea telefónica (4224-4811) de la Proveeduría de ESA- Quilmes, está sin funcionar por un inconveniente de la empresa de Telefonía. Por el momento cuentan con las siguientes líneas alternativas de comunicación:

**2134-8285 y 11-6491-2888**

De todas formas nos informan, que para mayor comodidad, pueden realizar los pedidos vía mail a [quilmes@emsa.com.ar](mailto:quilmes@emsa.com.ar)

## ENTREGA DE FACTURACIÓN MENSUAL

### – ENTREGA DE SOBRES DE FACTURACIÓN

Informamos que para la entrega de Facturación a realizarse en el mes de agosto deberán tener en cuenta la siguiente información.

Solamente estarán excluidos de la entrega Osmecon Est. Echeverría y Osmecon Lomas de Zamora. Recomendamos la facturación correspondiente a estas mutuales guardarlas en sus laboratorios hasta nueva información.

Para la entrega de facturación contarán con 6 puntos de recorrida, donde podrán entregar los sobres hasta el día Miércoles 01/07 a las 12Hs.

Luego de ese horario personal del Distrito pasará a retirarla.

\* Monte Grande – Lab. Dr. Scaglia Carlos - Arana 148

\* Avellaneda – Lab. Dra. Ribaltovski Mirta – Marconi 721

\* Lanús – Lab. Dr. Lopez Jorge – Velez Sarsfield 2805

\* Burzaco – Lab. Dr. Poderoso Carlos. - Alsina 965

\* Ezeiza – Lab. Dr. Bañon Tortosa R. - Paso de La Patria 139

\* Lomas de Zamora – Dr. Arregui Francisco- Sáenz 246

También podrán entregar facturación en la sede del Distrito (Brandsen 178, Quilmes) los días 01/07 y 02/07 desde las 09Hs hasta las 15Hs.

#### **IMPORTANTE :**

Complementando las comunicaciones enviadas rogamos que las órdenes que contengan prescripta la determinación CORONAVIRUS (COVID-19) - PCR sean enviadas dentro de un folio, separándolas de esta manera del resto de las órdenes.

**Ante toda duda comunicarse a través de:**  
**[ceabidos@gmail.com](mailto:ceabidos@gmail.com)**

### – RECORRIDA Y ENTREGA SOBRES DE FACTURACION AÑO 2020:

*Esta información está disponible en*  
**[www.ceabi.com.ar](http://www.ceabi.com.ar) / Noti II/ Recorrida y entrega de sobres**

LABORATORIO		RECORRIDA	ENTREGA DISTRITO II
Dr. Arregui Francisco	Agosto	03/08/2020	04/08/2020
Dr. Di Lerna Osvaldo	Septiembre	01/09/2020	02/09/2020
Dr. Penna Roberto	Octubre	01/10/2020	02/10/2020
Dra. Morales Amelia	Noviembre	02/11/2020	03/11/2020
Dr. Arregui Francisco	Diciembre	01/12/2020	02/12/2020

**NOTA:** La recepción de sobres se hará solamente por la mañana de **8 a 12hs.** en la

fecha de recorrida en los Laboratorios indicados. El Distrito en su recorrido pasa a partir de las 12 hs. de las fechas detalladas.

**IMPORTANTE:**

Los días de entrega de facturación (1º y 2º día hábil de cada mes) NO se realizarán entregas de pedidos inferiores a \$ 2.000.- (pesos dos mil) para clientes NO HABITUALES, ésto dependerá del historial de compras del año en cada caso. Además se recuerda que existen puntos de entregas en los cuales, los laboratorios que se encuentren cerca de los mismos deben entregar la facturación allí y no al personal del reparto. Por favor se solicita tener en cuenta dichas consideraciones.

## PRESTAMOS A PROFESIONALES

— **PRÉSTAMO PARA PROFESIONALES CEABI DII :**

A partir del 1º de marzo del corriente año el préstamo para los profesionales del CEABI DII es de **\$50.000.-** (pesos cincuenta mil) a devolver en 15 cuotas iguales y sin intereses. No hay lista de espera. Para acceder deberá solicitarlo por correo electrónico.

## RECORDATORIOS

### – FACTURAS ELECTRÓNICAS

Rogamos emitir y enviar a la brevedad las facturas electrónicas correspondientes a los pagos recibidos del CEABI DII a la casilla [facturasceabi@gmail.com](mailto:facturasceabi@gmail.com)

### – DISPONIBILIDAD DE VIALES PARA REACCION MANTOUX –PPD:

Acercando soluciones a los laboratorios de Análisis clínicos y como respuesta a la falta de viales para reacción Mantoux en el mercado actual, Informamos que disponemos 10 frascos de PPD de 3 ml con vencimiento 11/2020 a un valor de \$813.- c/u.

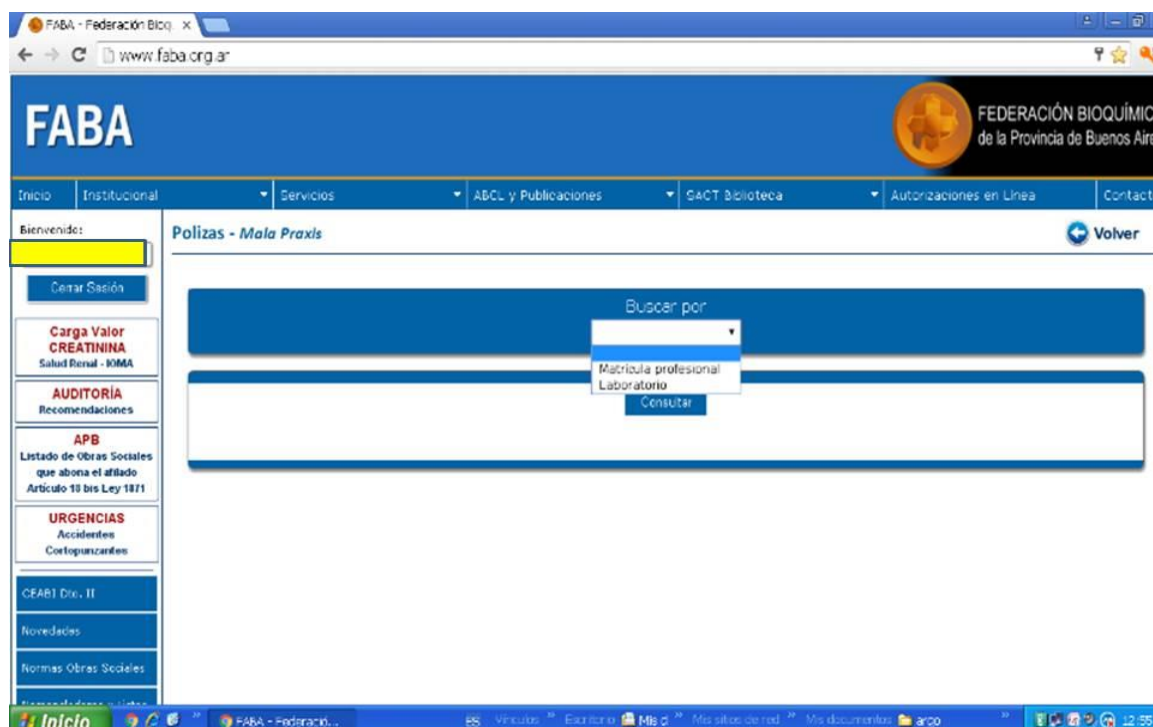
Puede solicitar la cantidad que requiera enviando correo electrónico a [ceabidos@gmail.com](mailto:ceabidos@gmail.com); el importe será descontado de la facturación de CEABI DII

### – CONSULTAS MUTUALES FEDERADAS:

Siguen vigentes para todo tipo de consultas respecto a convenios de FABA los siguientes contactos: [www.faba.org.ar/Normas Obras Sociales](http://www.faba.org.ar/Normas%20Obras%20Sociales) , 0800-666-6379 int. 151 y [auditoresenlinea@fbpba.org.ar](mailto:auditoresenlinea@fbpba.org.ar)

### – PÓLIZAS DE MALA PRAXIS:

Recordamos que las pólizas de Mala Praxis están disponibles en la página de FABA. Ingresar con usuario y clave en [www.faba.org.ar/Servicios/ Pólizas Mala praxis](http://www.faba.org.ar/Servicios/Pólizas%20Mala%20praxis). Luego buscar con número de matrícula profesional o código de laboratorio.



– **CONTROL INTERNO - OBLIGATORIO PARA CONVENIO DE PAMI:**

Con la finalidad de asistir y colaborar con el Control de Calidad Interno (CCI) de todos los laboratorios asociados al Distrito, recordando que dicho control es exigido en el Convenio de PAMI, el CEABI continuará entregando gratuitamente sueros para cumplimentar dicho requerimiento en los dos niveles (normal y alto) a los profesionales que lo hayan solicitado.

**Puede solicitar los insertos de los nuevos sueros de CCI a  
ceabidos@gmail.com**

**Los nuevos sueros del CCI corresponden a los siguientes Lotes:**

**Verde: 1365 UN**

**Rojo: 1064 UE**

Suero de Tapón Verde: Normal; Suero de Tapón Rojo: Elevado.

Los viales se deben reconstituir con 5,00 ml de agua bidestilada. Procesarlos como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilizarlos como control.

Si aún no los recibe y desea pedirlos envíe correo electrónico a  
**ceabidos@gmail.com / Asunto CCI.**

– **CONDICIONES IMPOSITIVAS:**

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Responsables Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir. Cada contribuyente debe informar los cambios en las condiciones impositivas a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las retenciones.

– **COMISIÓN AUDITORIA DE FABA- MODALIDAD DE CONTROL:**

La Auditoría de FABA está aplicando una nueva modalidad de control que consiste en seleccionar al azar la facturación de 10 (diez) laboratorios cada 2 (dos) semanas, donde se verifica que el contenido de cada orden (documento físico) coincida con lo cargado en cada Transacción en la página de FABA aol, especialmente para los Convenios de IOMA y PAMI. Luego de dicha Auditoría se notifica al profesional prestador solamente, si se encontraran inconsistencias, diferencias y/o errores persistentes. Se recomienda leer las indicaciones de la Comisión de Auditoría que se encuentran en la página de FABA, con el fin de evitar irregularidades en las órdenes presentadas al cobro, dado que serán devueltas sin facturar. Recordamos a todos los Profesionales que al loguearse con su Usuario y Contraseña disponen de un botón (“AUDITORÍA – Recomendaciones”). Al clicar en este botón podrán encontrar Recomendaciones y generalidades referidas a la COMISIÓN DE AUDITORÍA de FABA. Al ingresar a AOL (www.autorizaciones.faba.org.ar) también pueden encontrar el mismo documento.

***Recordamos que para la entrega de sobres, es obligatorio verificar que todas las órdenes tengan: Firma y sello del médico prescribiente – Firma del Afiliado o familiar - Código del bioquímico - Sello y firma del bioquímico.***

***No se facturarán dichas órdenes, las que serán devueltas y no podrán ser refacturadas.***

– **RECLAMOS Y/O COMENTARIOS POR CORREO ELECTRÓNICO:**

Solicitamos que toda consulta, reclamo, sugerencia y/o comentario sea enviado por correo electrónico a **ceabidos@gmail.com** para realizar la correcta interpretación, verificación, seguimiento y resolución de cada tema. Comprendemos que tal vez resulte molesto escribir las distintas cuestiones pero consideramos que esta modalidad resulta beneficiosa para todos, en pro de la eficiente gestión.



## INFORMACIÓN DE FUNDACION BIOQUÍMICA ARGENTINA

### – ARANCELES VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE AGOSTO DE 2020:

A partir del 1º de agosto de 2020, serán modificados los valores arancelarios correspondientes al Programa de Evaluación Externa de Calidad (PEEC) de la Fundación Bioquímica Argentina. Los valores arancelarios de los subprogramas del PEEC, serán actualizados un 10 %. Esta variación se debe al incremento de costos producidos por efecto inflacionario y del tipo de cambio de los insumos importados. En la sección Novedades del panel de gestión de la REDFBA podrán consultar los nuevos aranceles acordados.

### – NUEVO SERVICIO: FBA APP

Ya se puede descargar GRATIS desde su dispositivo móvil la App de FBA y aprovechar todas las ventajas y funcionalidades de esta nueva herramienta de manera simple y dinámica. La aplicación contará con un espacio exclusivo para todos los laboratorios acreditados en la Red FBA, de fácil acceso: solo con su usuario y clave FBA, se podrá:

- Ingresar al perfil de su laboratorio
- Conocer el estado de su facturación
- Recibir alertas de vencimientos (PEEC, PAL)

La comunidad bioquímica en general podrá acceder a la App y notificarse de las últimas novedades bioquímicas nacionales e internacionales.

NOTA: Actualmente disponible para dispositivos: Android desde Google Play. Próximamente disponible para IOS.

### – CONSULTAS Y RECLAMOS:

La FBA ha dispuesto la siguiente dirección de mail: **reclamos@fba.org.ar** . Donde Ud. podrá enviar sus reclamos, quejas, y situaciones no resueltas, las cuales serán evaluadas directamente por el Consejo de Administración y derivadas al sector correspondiente para su respuesta.

### – REGLAMENTO GENERAL DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD

La Evaluación Externa de la Calidad es uno de los pilares de la Garantía de Calidad en los laboratorios. El participante, puede comparar el desempeño de su procedimiento analítico con el de los procedimientos utilizados por otros laboratorios y obtener información necesaria para la toma de decisión en el cambio de sistemas analíticos. Es una actividad permanente del laboratorio clínico y como tal, la Fundación Bioquímica Argentina (FBA) ofrece este servicio a todos los laboratorios públicos o privados, con el objeto de mejorar continuamente la calidad de servicios ofrecidos a la comunidad.



El Programa de Evaluación Externa de la Calidad de la Fundación Bioquímica Argentina funciona desde el año 1987, con sede actual de trabajo en Calle 148 Nº 584, Barrio San Carlos, CP 1901, La Plata, Buenos Aires.

**Participantes :** La participación es voluntaria para todos los laboratorios que realicen análisis clínicos, laboratorios de la industria de diagnóstico in vitro y/o aquellos que ejecuten las prácticas cubiertas por los subprogramas en que se inscriben.

El participante del PEEC es el LABORATORIO, lo que incluye al recurso físico y metodológico y corresponde a la dirección y localidad que se informa para iniciar la participación. En caso de sociedades formadas por más de un laboratorio, cada uno de ellos debe realizar su inscripción individual en los subprogramas a participar y se otorgará un código de participación correspondiente. Cada uno de los laboratorios participantes recibirá el certificado correspondiente a los subprogramas a los cuales se ha inscripto individualmente.

**Inscripción:** Los laboratorios deben inscribirse en cada uno de los subprogramas en los que desea participar a través de la página web: [www.fba.org.ar/peec](http://www.fba.org.ar/peec) donde se encuentra la opción ficha de inscripción con los datos solicitados. La inscripción se encuentra abierta en forma permanente. Aquellos laboratorios que lo hagan antes del 10 de cada mes, participarán a partir del mes siguiente en los subprogramas programados según el cronograma anual de participación. Queda a consideración del PEEC la incorporación según disponibilidad de muestras. El laboratorio participante puede solicitar la inscripción a un nuevo subprograma enviando un correo electrónico a [entrada.peec@fba.org.ar](mailto:entrada.peec@fba.org.ar). Los laboratorios participantes se identifican con un código de participación único comunicado fehacientemente por el PEEC. La confidencialidad de los resultados queda garantizada con el otorgamiento de código y clave de usuario.

**Modificación de Datos:** Toda modificación de los datos de inscripción del laboratorio y/o cancelación de la participación deben ser solicitados a mesa de entrada del PEEC mediante nota, o correo electrónico ([entrada.peec@fba.org.ar](mailto:entrada.peec@fba.org.ar)), antes del 10 de cada mes.

**Participación:** El registro de la participación se genera con las respuestas de los envíos programados. Se debe contestar las encuestas según el cronograma de procesamiento. La distribución es publicada en el panel de gestión del PEEC con la fecha de cierre de la encuesta. Vencido el plazo el laboratorio NO podrá ingresar resultados. Los participantes envían las respuestas por la página web: [www.fba.org.ar](http://www.fba.org.ar) ingresando al Panel de Gestión y a la sección personalizada del laboratorio con el código y clave de usuario registrado. La información suministrada por y al laboratorio es confidencial. Se cargarán los resultados completando toda la información requerida en la planilla de resultados, confirmando luego el envío de los mismos al PEEC. La NO confirmación de resultados implica que éstos no son recibidos por el sistema del PEEC y por lo tanto no serán analizados, considerándose la encuesta como no respondida. El PEEC publica un informe de los resultados a los laboratorios a través de la página web en forma individual y confidencial.

**Certificación de Participación:** El laboratorio obtiene un certificado anual de participación al PEEC en el que se detallan los subprogramas en los cuales participó, que será exclusivamente digital. El período certificado es de enero a diciembre. Para recibir este certificado el laboratorio deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Subprograma mensual: se deberán contestar 10 encuestas al año.
- Subprograma trimestral: se deberán contestar 3 encuestas al año
- Subprograma cuatrimestral: se deberá contestar 2 encuestas al año.
- Subprograma semestral: se deberá contestar 1 encuesta al año.

Para cada subprograma se dará por contestada la encuesta cuando el laboratorio responda como mínimo un determinado porcentaje que estará estipulado por la dirección del PEEC según correspondiere en cada caso.

**Certificación de Inscripción:** El laboratorio puede solicitar un certificado de inscripción al PEEC cuando no haya cumplimentado el punto anterior de Certificación de Participación. El mismo caducará el 31 de diciembre del año de emisión.

**Traslados:** Las solicitudes de traslado del PEEC serán aceptadas siempre y cuando en el primer domicilio informado deje de funcionar un laboratorio.

**Venta y/o cambio de Dirección Técnica:** El laboratorio mantiene su condición de participación, código de identificación y deuda en caso de poseerla.

**Disolución de sociedades:** El/los socio/s que instalen un nuevo laboratorio en otro domicilio que el laboratorio inscripto en el PEEC deberán inscribirse según reglamento y anexos.

**Situaciones de excepción:** Dada la complejidad de las situaciones que podrían presentarse para los tres puntos anteriores (Traslado, Venta o Disolución de sociedades), toda situación no encuadrada será considerada por la Dirección del PEEC y en última instancia resuelta de manera inapelable, por el Consejo de Administración de la FBA.

**Aranceles:** Los aranceles de participación se deben solicitar a [entrada.peec@fba.org.ar](mailto:entrada.peec@fba.org.ar) y se establecen según el número y tipo de subprogramas en los cuales participa el laboratorio. La información correspondiente será emitida por el Departamento Contable de la FBA.

**Suspensión por pedido del Laboratorio:** Los laboratorios podrán solicitar una suspensión por un plazo no mayor a 6 meses y mantener la antigüedad. Si un laboratorio solicita suspensión de la participación, las encuestas que se desarrollan en esos meses serán computadas como "No contestada".

**Suspensión por falta de Pago:** En caso que se registre una mora en el pago pasados los 60 días de emitida la factura, la Fundación Bioquímica Argentina tiene la facultad de suspender el servicio, tanto del envío de las muestras como el procesamiento de los resultados obtenidos. Cercano a la fecha de vencimiento de la facturación general del servicio, si no se hubiera registrado el pago, el Departamento Contable de la FBA realizará un primer reclamo en forma automática. Pasados 10 días del reclamo, aquellos laboratorios que no responden son nuevamente notificados vía correo electrónico o telefónicamente. Una vez atravesadas estas instancias, si el laboratorio no abona el servicio, será suspendido hasta regularizar la situación.

**Levantamiento de la Suspensión:** Los laboratorios suspendidos que realicen el pago antes del 10 de cada mes, participarán a partir del mes siguiente en los subprogramas en los que se encuentren inscriptos según el cronograma anual de participación. Toda notificación vía mail o correspondencia o llamados telefónicos, serán enviados según los datos que posee la Secretaría del PEEC.

**Comité de Apelaciones:** Ante la eventualidad de que se presenten situaciones no contempladas en el presente Reglamento General que debieran considerarse, serán resueltas por Comité de Apelaciones conformado por el Consejo de Administración de la FBA y un representante de la Dirección del PEEC.

**DATOS PARA CONTACTO**

TEL:+54 221 4231150 E-mail: [entrada.pec@fba.org.ar](mailto:entrada.pec@fba.org.ar)

**PEEC- CRONOGRAMA DE ENCUESTAS**

**Cronograma para Laboratorios de Provincia de Buenos Aires y CABA**

**JULIO 2020**

**Fecha Tope:19/08/2020**

> HEMATOLOGÍA	Nº	124
> ANÁLISIS DE ORINA	Nº	79
> VDRL – SÍFILIS	Nº	77
> HEPATITIS	Nº	77
> INMUNOSEROLOGIA BÁSICA	Nº	77
> VIH DIAGNOSTICO	Nº	35
> HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Nº	36
> BACTERIOLOGÍA	Nº	86
> SANGRE OCULTA EN MAT. FECAL	Nº	35
> QUÍMICA CLÍNICA	Nº	393

**AGOSTO 2020**

**Fecha Tope:03/09/2020**

> QUÍMICA CLÍNICA	Nº	394
> HEMATOLOGÍA	Nº	125
> MICOLOGÍA	Nº	58
> BROMATOLOGÍA	Nº	48
> HEMOSTASIA	Nº	64
> PROTEÍNAS SÉRICAS	Nº	41
> GASES EN SANGRE	Nº	53
> ENDOCRINOLOGÍA	Nº	54

**SEPTIEMBRE 2020**

**Fecha Tope:08/10/2020**

> QUÍMICA CLÍNICA	Nº	395
> INSTRUMENTAL	Nº	77

- > PARASITOLOGÍA
- > ETAPA PRE ANALÍTICA
- > MARCADORES TUMORALES

Nº 139/140  
 Nº 9  
 Nº 53

## AGENDA

Las fechas de pagos pueden ser pasibles de modificaciones.

ago-20						
L	M	MI	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
1º Dia de entrega Fact.	2º Dia de entrega Fact.			FABA 1º pago		
Mesa Direct.						
10	11	12	13	14	15	16
Mesa y Comis Direct.				FABA 2º pago		
CEABI 1º pago						
17	18	19	20	21	22	23
Paso a la Inmort. San Martin		Vto.PEEC		FABA 3º pago		
24	25	26	27	28	29	30
Mesa Direct.	CEABI 2º pago			FABA 4º pago		
				CEABI 3º pago		
31						
Mesa Direct.						

## NOVEDADES FACTURACIÓN – CONVENIOS de FABA y CEABI DII

### ◆ CONVENIOS CEABI DII:



**Se recomienda Consultar al Sector Facturación del CEABI y/o los instructivos en  
[www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar) / usuario +clave/ CEABI DII/Convenios locales**

### □ BRISTOL MEDICINE SRL

#### ~ **DETERMINACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN:**

Le informamos que se acordó con Bristol Medicine que a partir del 1º de agosto, la cantidad de determinaciones nombradas (excepto RIE) que no requieren autorización, se elevan a 12.

Las siguientes determinaciones No requieren autorización:

Normativas para todos los Planes (Excepto BM500 y A)

660000-660999	LABORATORIO NOMENCLADO HASTA 12 DETERMINACIONES (EXCLUYE RIE- RADIOINMUNOENSAYO)
661035-661040	HDL-LDL
660063/64	ANTICUERPOS ANTI-HIV
660865	TSH - TIROTROFINA
660866	T4 - TIROXINA TOTAL
660877	T3 -TRIOIODOTIRONINA
661000	PSA - ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO TOTAL
661180	TEST RÁPIDO DE FAUCES
669930	VLDL-COLESTEROL

Plan BM 500 y A

Estos planes requieren exclusivamente autorización para las determinaciones de alta complejidad (No Nomenclado, infectológico, inmunológico, hematológico, citogenético).

#### ~ **INCORPORACION TSH US**

Le informamos que a partir del 1º Agosto se incorpora al convenio con Bristol Medicine la determinación TSH ULTRASENSIBLE (cod. 1190), a un valor de \$195.-

### □ **MATERIAL DESCARTABLE DURANTE PANDEMIA COVID-19**

A partir del día 10 de junio las siguientes Obras sociales con Convenio CEABI DII reconocen , en concepto de material descartable, mientras dure la pandemia COVID-19 los siguientes importes:

- FEMEBA FLORENCIO VARELA \$300.-
  - SALA DE 1° AUXILIOS JOSÉ DE SAN MARTIN \$300.-
  - OSMECON LOMAS DE ZAMORA \$300.-
  - OSMECON SAMI \$200.-
  - OSMCEON ESTEBAN ECHEVERRIA \$150.-
  - FEMEBA Y OSMEBA QUILMES \$250 .- y \$50.- a cargo del afiliado
- 
- A los pacientes de BRISTOL MEDICINE se le deberá cobrar \$300.-
  - A los pacientes de OSCO SALUD se le deberá cobrar \$300.-

### □ **OSMECON ALTE. BROWN:**

#### • **INCORPORACION PRACTICAS A PARTIR MAYO 2020:**

3036 - COVID-19 por PCR	\$ 5500
3037 - COVID Antic IgM	\$ 2400
3038 - COVID Antic IgG	\$ 2400
3039 - COVID Antic IgA	\$ 2400
4369 - Dengue por PCR	\$ 5500
4361 - Dengue Antic IgG	\$ 1200
4363 - Dengue Antic IgM	\$ 1400

#### • **VIGENCIA DE LAS ORDENES**

Hasta que finalice la cuarentena las Órdenes de Osmecon Alte.Brown-Sami Salud tendrán una validez de 90 días.

### □ **OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA – Nuevo acuerdo**

Comunicamos UN NUEVO ACUERDO CON OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA que entran en vigencia para todos sus planes.

Se acordó la posibilidad de recibir pedidos de prestaciones bioquímicas originadas por médicos en la atención presencial así como por tele consultas , las que serán realizadas en los recetarios habituales cumpliendo con las normas vigentes, dichas prescripciones serán captadas por el paciente como imágenes por WhatsApp o mail.

El paciente podrá concurrir a cualquier Laboratorio de la RED CEABI DII, ejerciendo su libertad de elección del prestador bioquímico presentando la imagen de la prescripción en cualquiera de las dos formas explicitadas.

El prestador de la RED CEABI DII cargará las prácticas, tal cual lo hace actualmente en la página de FABA AOL e imprimirá una copia de la orden en la cual al dorso firmarán el paciente y el profesional bioquímico. Esta copia deberá archivar en el Laboratorio, ante la posibilidad de ser requeridas por auditoria.

Tanto FABA como el CEABI DII, según corresponda, facturarán a Osmecon Esteban

Echeverría en forma electrónica.

Siguen vigentes todos los planes actuales y demás normas de atención y facturación como así también las posibles órdenes en papel que pudieran haberse emitido.

Ante cualquier inquietud, comentario o duda por favor comunicarse a [ceabidos@gmail.com](mailto:ceabidos@gmail.com)

## MODIFICACION EN EL CONVENIO DE OSMECON LOMAS DE ZAMORA

Comunicamos las modificaciones en el Convenio de Osmecon CMLZ (Círculo Médico Lomas de Zamora) que entran en vigencia para **todos los planes de Osmecon**. Adjuntamos nota recibida por la prepaga.



En virtud de las medidas restrictivas a la circulación de personas adoptadas por el gobierno nacional el Círculo Médico de Lomas de Zamora habilita la teleconsulta como alternativa a la consulta presencial para todos los planes de Osmecon Salud.

Los profesionales que realicen teleconsultas deberán usar plataformas -Whatsapp o alternativas- que permitan guardar los registros de las consultas con fecha, hora y duración de cada una, pues podrá ser requerido por la Auditoría Médica.

Como se hace con las consultas regulares, las teleconsultas deberán ser validadas por el sistema on line, como lo realiza habitualmente, con el nuevo código 421100.

Podrán realizarse hasta tres (3) consultas por paciente por mes, sumadas las teleconsultas y las consultas presenciales. Más allá de esta cantidad, deberán justificarse enviando resumen de historia clínica a [dharche@cmlz.org](mailto:dharche@cmlz.org).

Las prescripciones que se generen por teleconsultas, tanto de medicamentos como de exámenes, deberán realizarse en los recetarios habituales y enviarse por foto a los pacientes. Las farmacias, los laboratorios y los centros de diagnóstico y tratamiento serán autorizados a facturar con copia de estas imágenes.

Las sesiones de psicoterapia, realizadas tanto por médicos como por psicólogos, podrán realizarse por el mismo medio que la teleconsulta, con los mismos códigos y condiciones que la atención presencial. Lo mismo cuenta para consultas de nutricionistas y psicopedagogas.

En cuanto a nuestra actividad, el cambio se produce en que **no será necesario enviar las boletas para facturar a fin de mes**.

Comenzarán a circular prescripciones para análisis clínicos que se originen por teleconsultas, las que serán realizadas en los recetarios habituales, cumpliendo con las normas vigentes, dichas prescripciones serán enviadas por el médico prescribiente como imágenes al paciente por WhatsApp.

El paciente podrá concurrir a cualquier Laboratorio de la RED CEABI DII, ejerciendo su libertad de elección del prestador, presentando la orden ya sea: en forma física (papel) ò en forma virtual (imagen desde un teléfono móvil/celular)

El prestador de la RED CEABI DII cargará las prácticas, tal cual lo hace actualmente en la página de FABA aol. En el caso de la orden virtual imprimirá una copia de la misma en la cual al dorso firmarán el paciente y el profesional bioquímico. Tanto esta copia de orden recibida en forma virtual firmada como la recibida en forma física **se deberán archivar en el Laboratorio**.

Para facturar a Osmecon CMLZ tanto FABA como CEABI DII, según corresponda, lo harán en forma electrónica.



## **CONVENIO PAMI**

### **PAMI - AUMENTO DEL ARANCEL EXTRACCION A DOMICILIO - CODIGO 2272**

Se incrementa a partir del 1º/04/2020 el valor de la Extracción a domicilio para los beneficiarios de PAMI a \$350.-

Recordamos que es obligación de los laboratorios realizar los domicilios solicitados por pacientes de PAMI, en caso de que hubiera algún impedimento para realizarlos deberán comunicarlo al CEABI para ubicar otro prestador de la zona. Asimismo, informamos que a partir de las prestaciones del mes de Mayo y mientras dure la cuarentena, los domicilios de PAMI serán abonados al 100% independientemente de la cantidad de domicilios que facture el profesional por mes.

### **PAMI –PRESTADOR 100000 // CEABI CUARENTENA**

Los beneficiarios de PAMI que sean atendidos por los médicos de Ambulancias o de Emergencias en sus domicilios y les receten análisis clínicos, podrán aceptarse dichas órdenes. Las mismas se deberán cargar en la página de FABA en la solapa de PAMI MÉDICOS ESPECIALISTAS con el NÚMERO DE PRESTADOR 100000 (CEABI -CUARENTENA), incorporando la matrícula provincial o nacional según corresponda. En función de la coyuntura también se aceptarán aquellos pedidos médicos realizados por MÉDICOS DE CABECERA o ESPECIALISTAS que concurrieran con la orden virtual, ya sea por foto en el celular (WhatsApp) o por mail, las cuales deberán ser cargadas en la misma solapa (CEABI-CUARENTENA).

En todos estos casos siguen vigentes las demás normas de facturación. Esto quedará sin efecto, cuando se levante la CUARENTENA por el COVID-19. Ante cualquier consulta, no dude en comunicarse a [ceabidos@gmail.com](mailto:ceabidos@gmail.com) Toda novedad será informada por este medio, solicitamos revisar su casilla de correo periódicamente.

A pesar de haber incorporado un prestador CEABI CUARENTENA en la solapa de Especialista de PAMI de la página de faba, para las órdenes hechas por médicos de emergencias, solo se aceptan prácticas que estén en el listado del médico de cabecera ya que solo se atienden urgencias.

En resumen, se ingresan como prestador 100000:

- 1.- Órdenes de médicos de ambulancias-emergencias.
- 2.-Órdenes digitales que los pacientes tienen en su celular , o recibieron por correo electrónico y que el laboratorio debe imprimir .
- 3.- Órdenes aceptadas previamente por Sector de Facturación del CEABI DII .Ej.: órdenes de beneficiarios de PAMI que se atendieron en CABA y no están selladas ni firmadas por auditor de UGL. que corresponda)

### **LIMITE PRESCRIPCIONES DE PAMI – NO SE APLICA EN NUESTRO DISTRITO:**

El PAMI implementó un límite en la prescripción de prácticas de Laboratorio en la plataforma de Órdenes Médicas Electrónicas – OME extendidas por los Médicos de Cabecera, estableciéndose como tope 12 determinaciones bimestrales por afiliado.

En el CEABI DII se ha evaluado esta normativa según las estadísticas que disponemos y se ha observado que la incidencia de aplicar dicho topeo son mínimas, alcanzando apenas el 0,4%. Por ello, nuestro Distrito ha decidido que por el momento no se aplique el dicho límite o topeo.

### **PRESTADORES DE PAMI EN CABA :**

Le recordamos que para aquellos afiliados que se atiendan en CABA por prestadores con convenio con el PAMI, deben realizar previamente la autorización en una de las UGL, X o XXXVII, previo a concurrir al laboratorio para realizar la practica bioquímica. A continuación detallamos los prestadores de Capital Federal.

- HOSPITAL ARGERICH
- FUNDACION FAVALORO
- HOSPITAL ITALIANO
- HOSPITAL ALEMAN
- I.C.B.A
- HOSPITAL GARRAHAM
- HOSPITAL BRITANICO
- CEMIC
- NEPHROLOGY /cabello 3889
- FUNDALEU
- HOSPITAL DE CLINICAS
- HOSPITAL OFTALMOLOGICO LAGLEYZE
- HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA
- CTRO. OFTAL. DE DIAGNOSTICO- DR. NEGRI
- CIMO-DR. GAWER
- HOSPITAL MILSTEIN/Por Mas Salud/ Ex Francés – La Rioja 951
- ACADEMIA DE MEDICINA
- HOSPITAL ROFFO
- HOSPITAL MUÑIZ
- HOSPITAL FERNANDEZ
- INSTITUTO ENERI/ Sagrada Familia
- LANARI
- CASA CUNA

Para mayor información se recomienda consultar en la Página WEB de FABA / Normas de Obras Sociales/ Código de Mutual 2729, el detalle completo de las Normativas.

Solicitamos que se comunique al CEABI DII ante cualquier alternativa, evento, comunicación, auditoria, etc..., así como la imposibilidad de realizar una práctica, para canalizar al afiliado de PAMI a un laboratorio de la red del CEABI DII que pueda realizarlo.

Si su laboratorio decidió no atender y no nos notificó por favor hágalo a la brevedad, el CEABI DII informa a las UGL's X y XXXVII de PAMI en forma bimensual el listado de laboratorios prestadores.

**AUDITORES EN LAS UGL'S :**

A continuación detallamos las agencias de PAMI con auditores trabajando en la actualidad

**UGL X****LANUS**

- Dra. Paula Grouman
- Dr. Torre Victor (Lunes y Jueves solamente)

**LOMAS DE ZAMORA**

- Dr. Martinoli Ricardo ( 2 veces por semana, no tiene días fijos)

**UGL XXXVII****AVELLANEDA, WILDE Y SARANDI**

- Fernando Cosentino

**FLORENCIO VARELA**

- Dr. Rodríguez Marcelo
- Dr. Gatti (desde su domicilio)

**QUILMES**

- Dra. Halmes Nancy

**SOLANO**

- Dr. Postigo Julián

**BERAZATEGUI**

- Dr. Rodríguez Marcelo

No hay auditores en E. ECHEVERRÍA y zona de influencia (EZEIZA, GLEW, Y MONTE GRANDE), ante lo cual debe enviarse la orden al distrito con el pedido médico para auditarlo antes de atender al beneficiario.



- a) ¿Si un beneficiario de PAMI presenta una OME con un tilde en Domicilio se puede aceptar para facturar el código 2272 ?

Rta: Se puede aceptar sólo si el médico firma y sella nuevamente la misma orden.

- b) ¿Si en la OME el médico escribe de puño y letra "A Domicilio" se puede aceptar para facturar el código 2272 ?

Rta: Se puede aceptar sólo si el médico firma y sella nuevamente la misma orden, si cambiara de lapicera o color de tinta debe validar dicho cambio.

c) ¿Se pueden atender pacientes de PAMI pertenecientes a otras provincias o de CABA?

Rta: Cuando se presente un paciente empadronado en otra provincia o en CABA el beneficiario deberá gestionar en PAMI una ORDEN DE PRESTACION ELECTRONICA (OPE)

La OPE deberá estar emitida a nombre del CEABI DII sin excepción, ya que de no ser así no podrá cobrarse esa prestación al Instituto.

El laboratorio deberá enviar esa orden en un lote aparte y con la entrega de sobres de mes de la prestación, para poder transmitir la información al PAMI.

d) Si el médico de cabecera solicita prácticas que no están en el listado de análisis que puede solicitar (Ej.: 25--H Vitamina D) y por ende no se pueden autorizar en FABA aol ¿Qué se debe hacer?

Rta: En ese caso deberá indicarle al beneficiario que dichas prácticas deben ser solicitadas por un médico especialista de la Institución (hospital/ clínica/ sanatorio) donde capite. Recuerde que no se debe cobrar al beneficiario de Pami las prestaciones bioquímicas.

e) ¿Cómo puedo saber si el afiliado que está fuera de padrón es de alguna de las UGL `s que tienen convenio con el CEABI DII?

Rta: Recordamos que el CEABI DII tiene convenio sólo con UGL X (Lanús) y XXXVII (Quilmes) de PAMI. Para verificarlo si un beneficiario concurre con la credencial nueva :



Sugerimos previamente ingresar en [www.pami.org.ar/constancia-afiliacion-publica](http://www.pami.org.ar/constancia-afiliacion-publica)



Luego completar la búsqueda con Nro. Afiliado o con Nro. de identidad:

AFILIADO	BENEFICIO	GRADO PARENT	DOCUMENTO	FECHA ALTA	FECHA BAJA
ROSALÉS ANIBAL V. DAL.	150895936800	00	4886556	18/03/2005	

Finalmente abrir link que se encuentra al final en la última columna y se podrá obtener la Constancia de afiliación:

**Constancia de Afiliación Pública**

Fecha de emisión: 15/04/2019

UGL: LANUS      Agencia: AGENCIA AVELLANEDA

N° Beneficio: 150895936800      Parentesco: 00 - TITULAR

Apellido y Nombre: ROSALES ANIBAL VIDAL

Fecha de Nacimiento: 28/10/1939

Tipo de Documento: LE      N° de Documento: 4886556

Fecha de Alta Obra Social: 18/03/2005      Fecha de Vto. Obra Social:

Fecha de Baja:      Motivo de Baja:

Estado del Afiliado: ACTIVO

0000000152147

Si el beneficiario “fuera de padrón” es de la UGL X o de la XXXVII la orden se podrá facturar presentando las fotocopias: DNI + carnet + recibo de haberes, las tres fotocopias indefectiblemente. Ante toda duda o consulta por favor comunicarse con el CEABI DII, siendo la vía del correo electrónico la sugerida por razones operativas: ceabidos@gmail.com

- f) ¿Si el beneficiario se atendió en CABA, se puede aceptar la boleta?  
Rta: Se podrán recibir boletas de beneficiarios de las UGL's X y XXXVII que concurren a CENTROS DE ATENCIÓN DE CABA que tienen Convenio con PAMI sólo si llevan autorización del MÉDICO AUDITOR de las mencionadas UGL's, quien deberá validar con firma y sello.
- g) ¿Se pueden aceptar ordenes preimpresas selladas en las UGL's de PAMI?  
Rta: No se aceptarán “órdenes preimpresas” aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de la UGL.
- h) ¿ Se pueden aceptar ordenes de médicos particulares selladas en las UGL's de PAMI?  
Rta.: No se aceptarán ordenes de “médicos particulares” aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de las UGL's.

i) ¿Puede un Médico auditor prescribir órdenes?

Rta.: No. Recordar que ellos solamente pueden firmar y sellar las boletas para beneficiarios de las UGL's X y XXXVII que provengan de prestadores directos de PAMI en C.A.B.A (como por ejemplo el Hospital Milstein, Hospital de Clínicas, etc...)

#### **FACTURACIÓN PAMI:**

Reiteramos información enviada el 03 de junio del corriente, respecto a cómo proceder ante la entrega de facturación de PAMI.

**Todas las órdenes deben tener la firma y sello del bioquímico facturante más la conformidad del paciente.**

#### **FUNCIONALIDADES DE AOL**

- Las prestaciones de pacientes con HIV, deberán ingresarse en la misma solapa que el resto de las prestaciones.
- Deberá identificarse obligatoriamente el código de facturante en cada transacción.
- Deberá confirmar las transacciones que enviará para la facturación.

**Este paso se realiza en una única oportunidad,  
al finalizar el período mensual.**

**Si Usted OMITE realizar estos dos últimos pasos, sus órdenes NO podrán ser facturadas.**

Es importante destacar que si Usted, al momento de asociar la transacción con el código facturante, detecta que en ese usuario no se encuentra disponible el código, deberá contactarse con Secretaría General.

#### **CONVENIOS FABAs:**



**Se recomienda Consultar instructivos de Convenios en  
[www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar) / usuario +clave/ NORMAS OBRAS SOCIALES**

#### **RECOMENDACIONES DE FABAs**

A partir de mediados de marzo, que el gobierno dictó el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO), desde nuestra institución continuamos implementando una serie de cambios que impactaron positivamente en los procesos de Autorizaciones On Line (AOL) y,

en consecuencia, en la facturación mensual de órdenes. Para poner en práctica estos cambios, contamos con la paciencia y la comprensión de todos los Profesionales que, entendiendo el momento que estamos pasando como sociedad ante una pandemia, colaboraron en su mayoría respetando cada cambio propuesto. En virtud de la cercanía del cierre de la facturación, creemos importante y oportuno realizar un recordatorio de los cambios que, en principio, hemos realizado y se deben cumplimentar para la optimización de los procesos de carga, facturación, y envíos de órdenes. A saber:

- 1) Asignar Bioquímico Facturante a todas las transacciones de AOL -
- 2) Cargar el Coseguro de IOMA Ambulatorio -
- 3) Asignar el Bioquímico a las transacciones de SPB todo Rechazado -
- 4) Asignar las transacciones de Luz y Fuerza en la nueva herramienta -
- 5) Cargar en AOL IOMA Internados -

Rogamos tener en cuenta estos y futuros cambios, en pos de lograr una optimización definitiva.

### **ORDENES VIRTUALES**

Atendiendo a las restricciones impuestas por el Decreto Presidencial 297/2020 de Aislamiento Social, Preventivo, y Obligatorio; y para poder garantizar la continuidad del servicio prestado a los pacientes, se les comunica que, por excepción mientras continúe el aislamiento obligatorio, se encuentran habilitados para aceptar las órdenes por cualquier medio digital (imagen por WhatsApp, correo electrónico, etc.), o en forma impresa (en caso que el paciente la tuviera).

Ver Listado de Obras Sociales adheridas.

Firma del afiliado : Las órdenes deberán ser impresas en el laboratorio, y firmadas por el paciente para expresar su conformidad. La órdenes sin firma del afiliado no podrán ser facturadas.

Facturación : Las órdenes deberán ser enviadas a FABA para su facturación, tanto las órdenes de las Obras Sociales Capitadas como las de Prestación. En todos los casos, deberán tener todos los datos necesarios para que la orden pueda ser facturada, DNI, teléfono y dirección. La falta de alguno de esos datos hará que la misma orden sea considerada no válida para facturar.

Excepto las órdenes de OSMECON Lomas de Zamora y OSMECON Esteban Echeverría (deberá seguir las instrucciones del Distrito II para estas Obras Sociales), TODAS LAS ÓRDENES DEBERÁN SER ENVIADAS a FABA para su facturación.

Auditoría : La órdenes presentadas bajo esta modalidad están sujetas a una auditoría especial por parte de FABA, la cual será estricta y en caso de detectarse alguna anomalía se retendrá toda la facturación (órdenes bajo este sistema y órdenes habituales) del laboratorio hasta aclarar la situación.

#### **MUTUALES POR PRESTACIÓN:**

AMSTERDAM SALUD

APSOT

CASA

COMEI

GALENO

GRUPO SAN NICOLAS

LUIS PASTEUR

OPDEA

OSMECON LOMAS DE ZAMORA  
 OSPE  
 OSSEG  
 PERSONAL DE ESCRIBANÍAS  
 PREVENCIÓN SALUD  
 RURAL MEDICA – UTA  
 SANCOR SALUD  
 SWISS MEDICAL  
 OSIAD,  
 OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA  
 OSMECON SAMI- OSMECON ALMIRANTE BROWN  
 FEMEBA Y OSMEBA QUILMES  
 CAJA NOTARIAL  
 ACA SALUD  
 FEDERADA 25 DE JUNIO  
 OSDEPYM  
 TIEMPO MEDICO - UNIMED  
 PODER JUDICIAL  
 UNION PERSONAL  
 AMEBPBA – BANCO PROVINCIA  
 OSAP ACEROS PARANÁ  
 FAA - OBRA SOCIAL DE FUTBOLISTAS AGREMIADOS

MUTUALES CAPITADAS:

IOMA  
 PAMI  
 LUZ Y FUERZA

**ACLARACIÓN IMPORTANTE:**

En el caso que se presente un paciente de una Obra Social que no esté en el listado adjunto, por favor enviar un Email a [consultas@fbpba.org.ar](mailto:consultas@fbpba.org.ar) indicando la Obra Social, para realizar las Averiguaciones correspondientes.

Es importante destacar que las órdenes deben respetar, sin excepción, todos los requisitos habituales requeridos por cada Obra Social.

Por otra parte informamos que se encuentra disponible en el sitio AOL, un listado con las Obras Sociales que aceptan estos formularios.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA ([www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar)).

**COMUNICACIONES ENVIADAS EL 6 de julio :**

**OBRA SOCIAL DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES (SADAIC)**

FABA nos informa que en complemento a las comunicaciones enviadas con anterioridad, informamos que la Obra Social de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (SADAIC) acepta órdenes digitales.

Es importante destacar que las órdenes deben respetar, sin excepción, todos los requisitos habituales requeridos por la Obra Social.



Por otra parte recomendamos consultar el documento disponible en el sitio Web de Autorizaciones en Línea - AOL ([www.aol.faba.org.ar](http://www.aol.faba.org.ar)), que contiene las particularidades correspondientes a cada Obra Social que deben considerarse para la aceptación de estos formularios.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA ([www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar)): Mutual 2161.

#### **OBRA SOCIAL SWISS MEDICAL**

FABA nos informa que, a partir del 01/06/2020, la Obra Social SWISS MEDICAL reconoce un incremento de arancel para la práctica CORONAVIRUS (COVID-19) - PCR (Código 3978), resultando un valor de \$ 5.500.-

Dicha práctica requiere autorización previa de SWISS MEDICAL, la que deberá adjuntarse a la orden para su facturación. La autorización debe ser gestionada por el afiliado, en la misma deberá figurar la leyenda: Autorización para el prestador: 82896 - FABA - Federación Bioquímica de la Pcia. de Bs. As. Con el fin de optimizar el circuito de facturación, tanto la orden como la autorización, deberán enviarse SIN EXCEPCIÓN al siguiente correo electrónico: [analisiscovid19@fbpba.org.ar](mailto:analisiscovid19@fbpba.org.ar).

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA ([www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar)): Mutual 2485 DISTRITO II, III y IV (Excepto Partido Gral. Las Heras - Partido Marcos Paz -Partido Cañuelas)

#### **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL SOCIEDADES DE AUTORES Y AFINES (OSPESA)**

FABA nos informa que, a partir del 01/05/2020, la Obra Social del Personal Sociedades de Autores y Afines (OSPESA), reconoce un incremento de arancel del 15%, resultando: Valor de U.B.: \$ 100.31 Extracción a Domicilio: \$ 557.22, se factura por FABA a la Obra Social

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA ([www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar)): Mutual 2284.

#### **OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (IOSFA)**

Comunicamos que, a partir del 06/07/2020, los afiliados del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) deberán abonar copago en el laboratorio, de acuerdo al siguiente detalle:

\$ 100 hasta 6 prácticas básicas (Hemograma, Glucemia, Uremia, Eritrosedimentación, Ionograma, Creatininemia, Hemoglobina Glicosilada, Orina completa, Microalbuminuria y Hepatograma).

\$ 40 por cada práctica adicional a las 6 primeras prácticas básicas.

\$ 500 por cada práctica de Biología Molecular Ver listado en [www.faba.org.ar/Obras\\_sociales](http://www.faba.org.ar/Obras_sociales)  
Mutual 64

\$ 200 por cada práctica que no se encuentre en los puntos anteriores, considerándose de mediana complejidad.

Pacientes Internados.

Plan Materno Infantil.

Portadores de HIV.

Pacientes oncológicos.

Personas con discapacidad (que cuenten con CUD vigente).

Pacientes trasplantados.

Afiliados que por razones económicas no pueden afrontarlos (previa autorización del IOSFA).

Para corroborar si el afiliado se encuentra exento del copago, se deberá ingresar a la Web de autorizaciones de FABA ([www.aol.faba.org.ar](http://www.aol.faba.org.ar)) y acceder a la opción: "Consultar Afiliados IOSFA".

Si el afiliado se encuentra exento obtendrá la siguiente leyenda: "Exceptúa Coseguro". Caso contrario, aparecerá en pantalla: "Paga Coseguro", y el afiliado deberá abonar el copago correspondiente.

También se deberá eximir del copago a los afiliados que presenten la orden con la leyenda "Exceptuado de pago de coseguro", suscrita por un funcionario del IOSFA.

En los casos que el afiliado se encuentra exento del copago, se deberán adjuntar las constancias correspondientes (validador afiliatorio u orden de práctica). Dichas órdenes deberán enviarse en lote separado de las que abonan copago.

Los copagos se descuentan de la facturación.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA ([www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar)): Mutual 64 (DISTRITO I al IX) // 966 (DISTRITO X).

## SUBCOMISIÓN DE CURSOS Y DOCENCIA

### COORDINACIÓN:

Dres. Adriana Maritato, Héctor Melo y Norberto Mouzo

**Informamos que al 30 de JUNIO se han otorgado las 90 becas.  
Felicitamos a los colegas que han respondido a este ofrecimiento.  
Como Institución nos enorgullece ser el Distrito que más becas cubrió con  
excelente respuesta de nuestros asociados.**

### BIBLIOTECA VIRTUAL:

El material audiovisual de los cursos dictados durante los años 2016/ 2017 y 2018, están disponibles en forma gratuita para todos los profesionales asociados al CEABI DII. Si Ud. desea recibir una copia, por favor enviar solicitud por correo electrónico a **[cursosceabi2@gmail.com](mailto:cursosceabi2@gmail.com)**

**2016-CURSO Nº 1: HEMATOLOGÍA: DIAGNÓSTICO DE ANEMIAS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS** Dirección: Dra. Nilda Fink. Prof. Consulto Área Bioquímica Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP. Docentes: Bioquímicos del Área Bioq. Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP.

**2016-CURSO Nº 2: CÁNCER DE PRÓSTATA** : Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Dra. Halina Grosman: Bioquímica. Docente de Bioq. Clínica I, Dpto. de Bioq. Clínica. FFyB-UBA. Dr. Miguel López: Jefe Sección Ecografía, Servicio. Urología del Htal. de Clínicas. FFy B-UBA.

**2016- CURSO Nº 3: FISIOPATOLOGÍA DEL TRACTO URINARIO: ESTUDIO CITOLÓGICO URINARIO** Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Htal. de Clínicas. Dra. Margarita Angerosa, Especialista en Bioquímica Clínica, a cargo de la Sección Química Nefrológica del Dpto. de Bioquímica Clínica. FFyB-UBA.

**2017- CURSO Nº 1: URGENCIAS EN EL LABORATORIO** Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Director: Dr. Alberto Villagra  
Docentes: Dr. Alberto Villagra, Bioquímico. Laboratorio de Terapia Intensiva y Urgencias, Htal.de Clínicas “José de San Martín”. Dra. Estela Meyer, Coordinadora docente Cátedra de Análisis Clínicos. FFyB-UBA.

**2017-CURSO Nº 2: ACTUALIZACIONES EN HEMOSTASIA** Docentes: Dra. Lucía Kordich, Laboratorio de Hemostasia y Trombosis, Dpto. Química Biológica, FCsEx y Nat UBA. Dra. Cristina Duboscq, Scio. Hematología y Hemoterapia, Htal. Británico.

**2017-CURSO Nº 3: CORRELACIÓN ENTRE CITOLOGÍA URINARIA EN FRESCO Y COLOREADA: SU IMPORTANCIA EN EL DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍAS BENIGNAS Y MALIGNAS DEL TRACTO URINARIO INFERIOR** Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Dra. Adriana Esther Rocher Htal. de Clínicas, Citología-UBA

**2018-CURSO Nº 1 CONTROL DE CALIDAD DE PRUEBAS CUALITATIVAS**, organizado por PROECO de FBA, a cargo de la Dra. Jorgelina Aberer.

**2018-CURSO Nº 2 AVANCES EN LA FISIOLÓGÍA DE LA FUNCIÓN OVÁRICA Y TESTICULAR**, organizado por PROECO de FBA, a cargo del Dr. Daniel R. Aquilano

**2018- CURSO Nº 3 GENÉTICA MOLECULAR APLICADA AL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES HEREDITARIAS**, organizado por PROECO de FBA, a cargo de la Dra. Carina Rivolta

**2018- CURSO Nº 4 ENFERMEDAD CELIACA** organizado por CEABI DII, a cargo del Dr. Néstor Litwin

**2018- CURSO Nº 5 BROTE DE LINFOGRANULOMA VENÉREO EN BUENOS AIRES** a cargo del Dr. Marcelo Rodríguez Fermepin

---

**2019- CURSO Nº 2 ERRORES CONGÉNITOS** a cargo del Dr. Gustavo Borrajo

**2019-CURSO Nº 3 ALERGIAS ALIMENTARIAS** a cargo del Dr. Guillermo Docena

**2019-CURSO Nº 4 HEMATOLOGÍA: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS LEUCEMIAS AGUDAS Y CRÓNICAS** dirección a cargo Dra. Nilda Fink

**2019-CURSO Nº 5 DIAGNÓSTICO REFERENCIAL DE LA TOXOPLASMOSIS EN GRUPOS SUSCEPTIBLES** a cargo Dra. Bibiana A. Ledesma

A partir del mes de mayo se comenzaron a entregar las copias de los videos de los Cursos Nº 4 y Nº 5 del año 2019 a los profesionales que los han solicitado.

## CUMPLEAÑOS

### MES DE AGOSTO



ANTONACCI ROMINA PAULA	1
RENART, MARÍA	1
SOMOZA MARÍA DELIA	2
OBARRIO, JUAN MANUEL	4
PASQUINI VERÓNICA	4
ALDAZABAL VERÓNICA	6
DOMÍNGUEZ, PATRICIA	7
RODRÍGUEZ, PATRICIA	7
SCHWERER NOEMÍ	9
VAISMAN DIEGO	15
ARREGUI, FRANCISCO	17
OSTROWSKY, JORGE	17
ROSSI, GUILLERMO	19
TALAMO MARTIN	19
MORELATO, PEDRO	21
BIANCHI, MARIO	22
DE LUCA SABRINA	23
RASCOVSKY, MOISÉS	23
SQUILLARIO MARIEL	23
SIXTO PABLO FERNANDO	25
BARRALES GRACIELA NOEMÍ	29
MENDEZ SILVIA ETHEL	29
MONTE SILVINA	29
CERVICHE, HORACIO	31
NOVOLISIO, HILDA	31
RICO, PERLA	31
SÁNCHEZ ALICIA LORENA	31

## BENEFICIOS PARA SOCIOS :

### NANIRMA S.A.:

La empresa Nanirma SA ofrece amplia variedad de artículos de librería a nuestros asociados, por ejemplo algunas de sus ofertas son las resmas:

- Tempo A4 de 75 gr
- Autor A4 de 75 gr
- Autor A4 de 80 gr
- Autor A5 de 75 gr
- Boreal A4 de 75 gr
- Boreal A4 de 80 gr
- Boreal Oficio 80 gr

Consultas : [info@nanirma.com.ar](mailto:info@nanirma.com.ar) - Phone : 15-6302-8502

### BENEFICIOS FABA - FEMEBA

El CEABI DII ha gestionado ante FABA el pedido para cada profesional asociado a la Institución la tarjeta de la Comunidad FEMEBA que se envió junto a los sobres del mes de febrero/17.

Todos los beneficios y descuentos vigentes estarán publicados en el sitio web de FABA: [www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar) en la sección BENEFICIOS FABA - FEMEBA.

Puede utilizar el buscador para filtrar por RUBROS y/o LOCALIDAD. En forma permanente se irán sumando a la lista nuevos beneficios y comercios adheridos.



## COMPLEJO CULTURAL BANFIELD TEATRO ENSAMBLE:

A partir del mes de abril 2016 todos los profesionales asociados al CEABI DII cuentan con los siguientes descuentos en el Complejo Cultural Banfield Teatro Ensamble:

A promotional graphic for Teatro Ensamble. It features a man with long dark hair and a black shirt, looking towards the camera with a slight smile. The background is a dark teal color with a subtle pattern. The text is white and black. At the top, it says 'BENEFICIO EXCLUSIVO AFILIADOS' in white, followed by 'banfield teatro ensamble' in a white script font. Below that, there are three bullet points in white text: '• 20% de descuento en entradas de espectáculos de la Compañía BTE', '• 20% de descuento en el restó bar', and '• 15% de descuento en cuotas de talleres de la Escuela de arte'. At the bottom, there is a white box containing the address 'Larrea 350, L. de Zamora' and phone numbers '4392-2011 | 4243-0928'. At the very bottom, the website 'www.teatroensamble.com.ar' is written in white.

**BENEFICIO EXCLUSIVO AFILIADOS**  
*banfield teatro ensamble*

- **20% de descuento** en entradas de espectáculos de la **Compañía BTE**
- **20% de descuento** en el restó bar
- **15% de descuento** en cuotas de talleres de la **Escuela de arte**

Larrea 350, L. de Zamora  
4392-2011 | 4243-0928

[www.teatroensamble.com.ar](http://www.teatroensamble.com.ar)

Larrea 350, Lomas de Zamora Informes 4392-2011 / 4243-0928  
Reservas: [www.teatroensamble.com.ar](http://www.teatroensamble.com.ar) / [banfield@teatroensamble.com.ar](mailto:banfield@teatroensamble.com.ar)





## DISEÑO GRAFICO



**Etiquetame**

Diseño integral personalizado para empresas y eventos.

**Imagen Corporativa**

- Logo
- Papel Carta / Oficio
- Carpetas
- Sobres
- Tarjetas personales
- Banners

**Eventos**

- Invitaciones
- Candy Bar
- Decoración
- Regalos

**Contacto**

-  etiquetame\_019
-  Etiquetame
-  11 -2336-0727

Descuento socios CEABI DII

## **SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO:**

**DE ANTONI CLAUDIO ALEJANDRO** CUIT 20-26273906-7-

Espectrofotómetros y fotómetros de llama- Micropipetas- Agitadores- Fuente de electroforesis – Microscopios-Centrifugas y micro-centrifugas-Estufas de esterilización y cultivo-Destiladores-Baños termostáticos

**Catamarca 396 Quilmes Oeste.  
Tel: 4257-8613 // 15-3010-7062.**

## **REINGENIERIA DE SISTEMAS**

**Lic. JORGE PIMENTA-LIC. EN SISTEMAS-U.T.N. Bs.As.**

Recupera información sobre el diseño de un programa existente y utiliza esta información para reestructurarlo o reconstruirlo, con vistas a adaptarlo a un cambio, a ampliarlo o a mejorar su calidad general, con el objetivo de conseguir una mayor facilidad de mantenimiento en el futuro (esto es lo que se denomina mantenimiento preventivo). Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión de Laboratorio actual y aparatos/Celldyn /Mindray /Metrolab /Immolute /Otros

Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión actual y software/QC (Control de Calidad) /Aplicativos AFIP /Emisión de Factura Electrónica/Desarrollo de software a medida.

**Teléfono: 15-4423-0712 Skype: jfpimenta1  
E-mail: jfpimenta@yahoo.com.ar**

### **ATENCIÓN:**

**La contratación y/o utilización de los beneficios detallados son de carácter particular de cada profesional asociado. El CEABI DII se desliga de toda responsabilidad por problemas y/o incumplimiento por parte del que ofrece la prestación o servicio.**

## CLASIFICADOS:

### ❑ BOLSA DE TRABAJO:

#### PEDIDOS:

❑ Solicito un bioquímico/a para cubrir un puesto de bioquímico/a auxiliar ,durante la mañana de 8 a 13 hs. Con sueldo establecido según normas del Colegio de Bioquímicos de la Pcia. de Buenos Aires . El laboratorio está ubicado en la localidad de Glew, partido de Alte. Brown Enviar CV a laboglew@yahoo.com.ar. TE: 02224-.421216 ò cel 2224495703

*Fecha de publicación: julio 2020*

❑ Se busca Bioquímico/a con experiencia en Bacteriología, para realizar sus tareas en el dispensario de Lomas de Zamora o en el Hospital Llavallol. Consultas angeles\_cordero@hotmail.com, enviar C.V. que luego será reenviado a la Dra. Gramisci del área Materno Infantil de Lomas de Zamora

*Fecha de publicación: julio 2020*

❑ Se busca bioquímico para cubrir 24 hs semanales, en nuestro Laboratorio de Ezeiza. Requisitos: Residir por la zona o tener movilidad propia. Experiencia comprobable. Remuneración a convenir. Los interesados enviar CV a lab\_santabarbara@hotmail.com

*Fecha de publicación: diciembre 2019*

#### OFRECIDOS:

❑ Bioquímico de la zona de Berazategui se ofrece para desempeñar tareas de auxiliar profesional preferentemente en algún laboratorio cercano a la zona de influencia como consecuencia del próximo cierre de su lugar de trabajo al ser inquilino del mismo y no propietario y ante la decisión de su dueño de vender la parcela. Contactarse con Dr. Claudio Héctor Dania. TE particular:4256-5165 / TE esposa 15-31493070

*Fecha de publicación: septiembre 2019*

### ❑ COMPRA-VENTA DE EQUIPOS:

1.- Por cierre definitivo vendo:

- Microscopio Binocular Omo (origen Rusia) \$ 3000
- Balanza Granataria 2 platillos
- Estufa de Esterilización 2 \$3000
- Centrifuga de pie Gelec \$ 4000
- Autoclave Chamberlain \$ 4000
- Fotómetro de Llama Crudo Camaño \$ 1500
- Autoanalizador airone RA \$ 10000
- Agitador VDRL \$ 2000
- Heladera bajo mesada \$4000
- Aire acondicionado portátil \$ 7000

Contacto TE 15-6983-8278 o 3979-3128

*Fecha de publicación: enero 2020*

2.- Se vende por jubilación de su Director Técnico, el laboratorio de Análisis Clínicos, ubicado en la calle Ministro Brin Nº 3628 del partido de Lanús, Distrito II , el mismo se encuentra totalmente equipado.

Consultas : Dr. Rubén Herrero teléfono particular 4225-1704

*Fecha de publicación: diciembre 2019*

3.- Se vende en excelentes condiciones: Baño termostático acrílico 2 gradillas -Microscopio binocular SM -LUX LEITZ poco uso muy buen estado - Estufa de esterilización -Pipeta automática volumen fijo 20 ul marca EPPENDORF -Pipeta automática volumen variable 10 - 20 - 50 - 100 ul marca SOCOREF –

Contactarse con Dra. Sallaber María Alicia 4244 - 5508

*Fecha de publicación: marzo 2019*

**Recordamos que el DISTRITO II dispone de un banco de datos de personal ofrecido para diferentes tareas del laboratorio. Consultar.**

El Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II informa a sus asociados que la Comisión de Residentes Bioquímicos (Co.Re.Bio) ofrece su página [www.corebio.org.ar](http://www.corebio.org.ar) para publicar ofertas laborales, donde asimismo los profesionales en busca de trabajo obtienen los datos para comunicarse con los centros que hicieron la publicación.

Co.Re.Bio nuclea Residentes de Capital, Provincia de Buenos Aires e interior del país, por lo tanto resulta ser una buena forma de difusión de ofertas laborales.

¿Cómo cargar una nueva Oferta Laboral en 4 simples pasos?

1) Generar un Usuario en "Ingresar">>"¿No tiene una cuenta?" (o entrando al link: <http://corebio.org.ar/Joomla/index.php/administrar?view=registration>)

2) Ingresar con el Usuario y contraseña elegidos.

3) Seleccionar la pestaña "Cartelera">>"Ofertas Laborales" (o en el link: <http://corebio.org.ar/Joomla/index.php/cartelera/ofertas-laborales-ii>) y clicar en el símbolo + (añadir).

4) Completar el formulario.

***Estimado COLEGA:***

***En este espacio puede publicar su Aviso Clasificado en forma gratuita y por el tiempo que considere necesario.***

***Enviar correo a [ceabidos@gmail.com](mailto:ceabidos@gmail.com) / Clasificados NOTI II.***

## CAMPAÑAS

# PREVENCIÓN CORONAVIRUS COVID-19



## Saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria leve que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

### cuidados



**LAVARSE LAS MANOS  
CON JABON REGULARMENTE.**



**ESTORNUDAR EN EL  
PLIEGUE DEL CODO.**



**NO LLEVARSE LAS MANOS  
A LOS OJOS O NARIZ.**

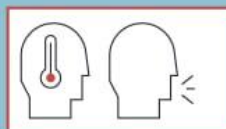


**VENTILAR LOS AMBIENTES.**



**DESINFECTAR LOS OBJETOS  
QUE SE USAN FRECUENTEMENTE.**

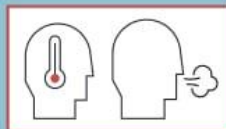
### síntomas



**FIEBRE Y TOS.**



**FIEBRE,  
DOLOR DE GARGANTA,  
PERDIDA DE OLFATO,  
PERDIDA DE GUSTO.**



**FIEBRE Y  
DIFICULTAD  
PARA RESPIRAR.**

SI TENES ALGUNO DE LOS SÍNTOMAS Y ESTUVISTE EN ALGÚN PAÍS DE CIRCULACIÓN DEL VIRUS O EN CONTACTO CON ALGÚN CASO CONFIRMADO NO TE AUTOMEDIQUES Y CONSULTA INMEDIATAMENTE AL SISTEMA DE SALUD.

**SI TENES SINTOMAS  
NO CONCURRAS A ESTE LABORATORIO  
NI A NINGUN LUGAR PUBLICO. QUEDATE EN TU CASA**

SEAMOS PRUDENTES, RESPONSABLES Y SOLIDARIOS.

LLAMA AL 107 (SAME) O AL 148 (PCIA.BS.AS)

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario Nº II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica Nº 6589/64  
Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabidos@gmail.com



CEABI DII  
57º Aniversario

# DENGUE | Algoritmo de diagnóstico y notificación de dengue a través del SNVS<sup>2.0</sup>

Deberá notificarse un caso de Dengue Sospechoso en el SNVS<sup>2.0</sup> -en forma inmediata-, toda vez que un laboratorio obtenga o reciba una muestra para el estudio de infección por virus dengue. Si el laboratorio notificador no realizara el estudio, deberá derivarla al referente provincial a través del SNVS<sup>2.0</sup>.

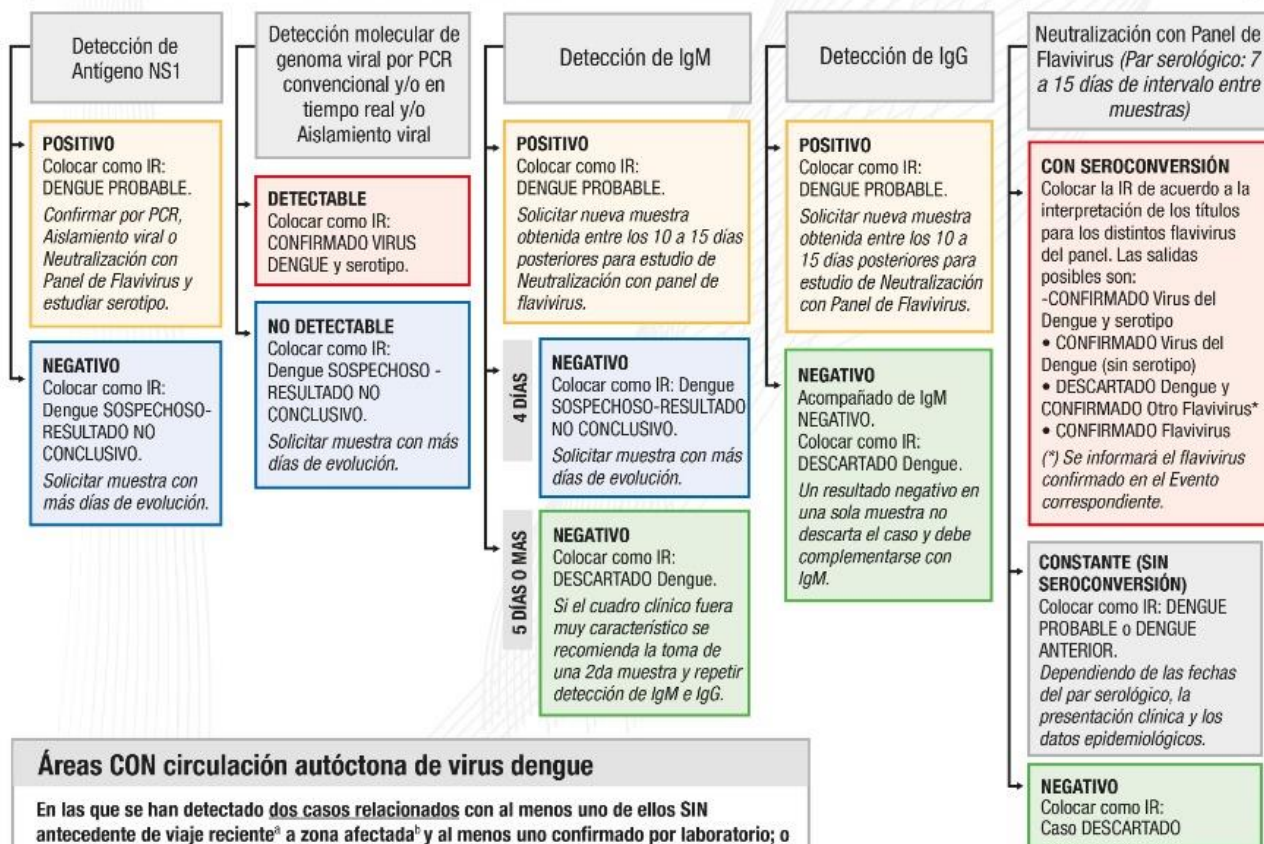
## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MÉTODO DE DIAGNÓSTICO

Si la muestra es obtenida entre los 0 a 3 DÍAS de evolución desde el inicio de la fiebre estudiar por métodos directos (NS1, PCR, Aislamiento viral).

Si la muestra es obtenida entre los 4 a 6 DÍAS de evolución desde el inicio de la fiebre combinar un método indirecto (IgM) y al menos uno directo (NS1, PCR, Aislamiento viral).

Si la muestra es obtenida con 7 o MAS DIAS de evolución desde el inicio de la fiebre estudiar por métodos indirectos (IgM, Neutralización con Panel de Flavivirus).

## MÉTODO DE DIAGNÓSTICO E INTERPRETACIÓN DE RESULTADO (IR)



### Áreas CON circulación autóctona de virus dengue

En las que se han detectado **dos casos relacionados con al menos uno de ellos SIN antecedente de viaje reciente<sup>a</sup> a zona afectada<sup>b</sup> y al menos uno confirmado por laboratorio; o un caso confirmado por laboratorio sin antecedente de viaje** en el que la Dirección de Epidemiología provincial pueda certificar el carácter de autóctono.

En este escenario NO es necesario estudiar por laboratorio a todos los casos sospechosos autóctonos sino solo a un número limitado, para la vigilancia de la posible introducción de nuevos serotipos y el monitoreo del brote.

### Áreas SIN circulación autóctona de virus dengue

En este escenario **TODO CASO SOSPECHOSO DEBE SER ESTUDIADO POR LABORATORIO** y se debe procurar concluir el diagnóstico hasta confirmar o descartar la infección.

En cualquier escenario epidemiológico **TODO CASO SOSPECHOSO FALLECIDO** o que presente criterios de **DENGUE GRAVE** o una clínica atípica debe ser estudiado por laboratorio.

(a) Se considera reciente haber estado dentro de los 15 días previos al inicio de los síntomas en zona afectada.  
(b) Se considera zona afectada aquella que presente circulación de virus dengue comprobada.



CEABI DII

Adhiere a la campaña



¿SABÍAS QUE EL MOSQUITO TRANSMISOR DE

**ZIKA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA**

**PUEDE HABER PUESTO HUEVOS EN TU CASA?**

Por eso, lo mejor que podés hacer para cuidarte y cuidar a tu familia, es **eliminar los criaderos de mosquitos. Es bien simple.**

Seguí estos **consejos** para eliminar los huevos de mosquito



Vaciá, cepillá y da vuelta objetos que acumulen agua y tirá los que no uses.



Cambiá seguido el agua de floreros y bebederos.



Vaciá el agua acumulada en cubiertas.



Tapá tanques de agua o poneles mosquitero.



Liberá canaletas de hojas y tierra, y cepillá los bordes.



Limpiá y cepillá rejillas de desagües.

Y si vos o alguien de tu familia sienten náuseas o vómitos, mareos, dolores de cabeza y musculares, fiebre o sarpullidos, **CONSULTÁ A TU MÉDICO O DIRIGITE AL CENTRO DE SALUD MÁS CERCANO.**



☎ 0800-222-1002

➔ salud.gov.ar

Ministerio de Salud



Presidencia de la Nación

# ALERTA SARAMPIÓN

## ¿Qué es el sarampión?

Es una enfermedad viral potencialmente grave y muy contagiosa.



## SÍNTOMAS

- FIEBRE ALTA
- SECRECIÓN NASAL
- TOS
- CONJUNTIVITIS
- MANCHAS BLANCAS EN LA BOCA Y CARA INTERNA DE LA MEJILLA
- MANCHAS ROJAS EN LA PIEL



## RECOMENDACIONES ANTE CIRCULACIÓN DEL VIRUS DE SARAMPIÓN Y RIESGO DE REINTRODUCCIÓN EN LA ARGENTINA



### PREVENCIÓN

La única forma de prevenir la enfermedad es con la **VACUNACIÓN ADECUADA**.

### VACUNA TRIPLE VIRAL

- Previene el sarampión, la rubeola y las paperas.
- Se aplica a los 12 meses de vida y al ingreso escolar (5-6 años).

**No hay tratamiento específico para la enfermedad.**

### RECOMENDACIONES PARA VIAJEROS

(Brasil, Canadá, Colombia, Guatemala, Estados Unidos, Europa, México, Perú y Venezuela)

- Verificar tener completo el esquema de vacunación.
- Niños, de 6 a 11 meses, deben recibir una dosis de esta vacuna.
- En caso de presentar síntomas durante el viaje o dentro de las tres semanas del regreso, consultar inmediatamente al médico.



**SAP**

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA

www.sap.org.ar  
Av. Corrientes 1871/75 (C1425DGF) - CABA - Argentina  
Tel. (54-11) 4621-8612 - institucional@sap.org.ar



56º Aniversario

**CEABI DII ADHIERE A LA CAMPAÑA  
PREVENCIÓN SARAMPIÓN**



## EFEMÉRIDES

**1º al 7 DE AGOSTO**

**SEMANA INTERNACIONAL DE LA LACTANCIA MATERNA**

La lactancia materna ofrece a todos los niños el mejor comienzo posible en la vida, ya que aporta beneficios de salud, nutricionales y emocionales tanto a los niños como a las madres.

Y forma parte de un sistema alimentario sostenible.

Ahora bien, pese a que la lactancia materna es un proceso natural, no siempre es fácil.

Las madres necesitan apoyo tanto para iniciar la lactancia como para mantenerla.



El lema de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2020 es «Apoyar la lactancia materna para un planeta más sano». En consonancia con este lema, la OMS y el UNICEF hacen un llamamiento a los gobiernos para que protejan y promuevan el acceso de las mujeres a asesoramiento cualificado sobre lactancia materna, un elemento crucial del apoyo al amamantamiento.

Los servicios de asesoramiento cualificado pueden velar por que las madres y las familias reciban ese apoyo, además de la información, los consejos y la confianza que necesitan para alimentar a sus bebés de forma óptima. El asesoramiento sobre lactancia materna puede ayudar a las madres a sentirse más seguras, sin dejar de respetar sus circunstancias y decisiones personales. Puede empoderar a las mujeres para superar dificultades y evitar prácticas alimentarias y de atención que puedan perturbar un amamantamiento óptimo, como ofrecer a los lactantes y los niños pequeños líquidos, alimentos y sucedáneos de la leche materna innecesarios.

Mejorar el acceso a asesoramiento cualificado para la lactancia materna puede incrementar la duración de la lactancia materna y promover la lactancia exclusiva, lo que beneficia a los bebés, las familias y las economías. En efecto, los estudios indican que incrementar las tasas de lactancia materna exclusiva podría salvar la vida de 820.000 niños cada año, y generar 302.000 millones de dólares en ingresos adicionales.

El asesoramiento cualificado sobre lactancia materna puede proceder de diversas fuentes (profesionales de la salud, asesores en lactancia y grupos de apoyo entre personas en situación similar) y realizarse en entornos muy diferentes (centros de salud o clínicas, visitas domiciliarias o programas comunitarios, en persona o de forma remota).

Durante la pandemia de COVID-19, es incluso más importante encontrar soluciones innovadoras para garantizar el acceso ininterrumpido a esos servicios esenciales y que las familias puedan recibir el asesoramiento necesario sobre la lactancia materna.

Por ello el UNICEF y la OMS, en consonancia con las medidas de política respaldadas por el Colectivo Mundial para la Lactancia Materna, dirigido por ambos organismos, hace un llamamiento a los gobiernos para:

- INVERTIR con el fin de que todas las mujeres puedan acceder a asesoramiento cualificado sobre lactancia materna. Garantizar que todas las mujeres puedan acceder a asesoramiento cualificado sobre lactancia materna requerirá incrementar la financiación destinada a los programas de lactancia y mejorar el seguimiento y la aplicación de las políticas, programas y servicios conexos.

- FORMAR a los profesionales de la salud, en particular al personal de partería y enfermería, para que ofrezcan a las madres y las familias asesoramiento cualificado sobre lactancia materna.

- GARANTIZAR que el asesoramiento se ofrece como parte de servicios habituales de atención de salud y nutrición que sean de fácil acceso.

- ASOCIARSE y colaborar con asociaciones de la sociedad civil y de profesionales de la salud para establecer sistemas de colaboración sólidos que permitan ofrecer asesoramiento adecuado.

- PROTEGER a los profesionales de la salud de la influencia de la industria de los alimentos para lactantes.

Juntos, mediante compromiso, acción concertada y colaboración, podemos velar por que todas las madres tengan acceso a asesoramiento cualificado sobre lactancia materna y empoderarlas para que ofrezcan a sus hijos el mejor comienzo posible en la vida.

*FUENTE: Mensaje con ocasión de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2020*

*Declaración conjunta: Henrietta H. Fore, Directora Ejecutiva del UNICEF y Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS*

## **12 DE AGOSTO :** **DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD**

En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud (Lisboa, 1998). Se trata de una celebración anual que busca promover el papel de la juventud como socia esencial en los procesos de cambio y generar un espacio para generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que estos se enfrentan.

El Día Internacional de la Juventud sirve para celebrar y dar voz a la juventud, sus acciones y sus iniciativas de los jóvenes. La celebración adoptará la forma de un debate similar a un podcast organizado por jóvenes para jóvenes, junto con otros actos organizados

de manera independiente en todo el mundo para destacar la importancia del compromiso de los jóvenes en la vida y los procesos políticos, económicos y sociales.

El tema de este 2020, bajo el lema "compromiso de la juventud por la acción mundial", tiene por objeto destacar las maneras en las que el compromiso de los jóvenes a nivel local, nacional y mundial puede enriquecer los procesos y las instituciones nacionales y multilaterales, así como identificar cómo mejorar significativamente su representación y participación en las instituciones políticas oficiales.

En el año que celebramos el 75º aniversario de la ONU y cuando estamos a diez años para que la Agenda 2030 sea una realidad para todos; la confianza en las instituciones públicas se está perdiendo cada vez más. En el plano internacional, con el telón de fondo de un mundo cada vez más polarizado, el sistema internacional de gobernanza atraviesa actualmente una crisis de legitimidad y aptitud. En particular, esta crisis tiene su origen en la necesidad de fortalecer la capacidad del sistema internacional para actuar de manera conjunta y encontrar y aplicar soluciones a los problemas y amenazas del momento actual. Nos enfrentamos a algunos de los peores conflictos contemporáneos y emergencias humanitarias, como las de Siria o Myanmar, y a desafíos mundiales, como la pandemia de COVID-19 y el cambio climático.

La participación de los jóvenes en la política formal fomenta la equidad de los procesos políticos al reducir el déficit democrático y contribuye a la creación de políticas mejor formuladas y más sostenibles. Además, puede contribuir en restaurar la confianza en las instituciones políticas, especialmente entre la juventud. Por último, los problemas actuales, como el COVID-19 y el cambio climático, requieren una acción mundial conjunta y la participación y el compromiso de los jóvenes es fundamental para abordarlos de manera eficaz. Este año, el Día se centra en fomentar el compromiso de los jóvenes en estas tres vías interrelacionadas: Participación a nivel local o de comunidad, Participación a nivel nacional (formulación de leyes, políticas y de su aplicación) y Participación a nivel mundial. #DíaInternacionalDeLaJuventud

### ¿Sabías que...?

- Según la Organización Internacional de Trabajo, uno de cada seis jóvenes se encuentra sin trabajo debido a la crisis provocada por el COVID-19.
- Según estimaciones recientes se deberían crear 600 millones de empleos en los próximos 15 años para satisfacer las necesidades de empleo juvenil.
- La proporción de jóvenes sin empleo, educación o formación (tasa NEET juvenil) se ha mantenido persistentemente alta en los últimos 15 años y ahora es del 30 por ciento para las jóvenes y del 13 por ciento para los jóvenes en todo el mundo.



### Respuesta de la juventud al COVID-19

El COVID-19 afecta a todos los segmentos de la población, y los jóvenes desempeñan un papel fundamental en la gestión de esta pandemia y en la recuperación tras esta. Aunque todavía no se sabe con seguridad cómo la enfermedad afecta a los jóvenes, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (WPAY) establece que los gobiernos deben asegurar que sus servicios satisfacen las necesidades de los jóvenes.

En este contexto, hay que garantizar que los jóvenes, así como otros sectores de la comunidad y los pacientes, son tenidos en cuenta en la puesta en marcha de medidas sanitarias y no sanitarias en la respuesta a COVID-19.

Este programa considera también fundamental reforzar la capacidad de los jóvenes para tomar sus propias decisiones y asumir responsabilidades en materia sanitarios. En este contexto, la educación en temas de salud, la promoción de la salud pública y la información basada en pruebas son fundamentales para combatir la propagación y los efectos del COVID-19, sobre todo para combatir la propagación de la desinformación en la red. El papel de los gobiernos, las organizaciones juveniles y los grupos de la comunidad es esencial para garantizar la difusión de información fiable sobre la salud pública.

Los propios jóvenes utilizan estos días las nuevas tecnologías para difundir información sobre la salud pública de manera creativa, con vídeos sobre cómo lavarse las manos correctamente o para mostrar cómo el distanciamiento social puede salvar vidas.

Una juventud innovadora está dando respuesta al virus. Se están desarrollando varias iniciativas para fomentar y aprovechar los esfuerzos de los jóvenes por generar y ayudar a las poblaciones en situación de riesgo o afectadas por la pandemia. Aunque la mayoría de estas iniciativas son de carácter voluntario, como las de jóvenes que van a comprar y entregar alimentos a personas mayores o en situación de riesgo, también las hay en forma de empresas sociales.

Muchos centros de innovación tecnológica impulsados por jóvenes ofrecen apoyo a empresas emergentes para desarrollar soluciones efectivas para abordar el COVID-19.

*FUENTE: ONU*

## **DOMINGO 16 DE AGOSTO** **DÍA DEL NIÑO EN ARGENTINA**

El significado y la razón por la cual se celebra el día del niño es el mismo en todo el mundo, a pesar de que las fechas varían según los países.

Muchos son los días que celebramos a lo largo del año pero...

¿Sabemos la historia que hay detrás de esos festejos?

En el caso del día del niño, es una festividad que tiene más de 50 años de historia.



El origen de la celebración viene luego de la Primera Guerra Mundial, a raíz de los destrozos humanitarios que tuvieron lugar en Europa. A partir de esta situación, en 1924, se comenzó a generar conciencia sobre la necesidad de la protección especial para los infantes. Una de las primeras activistas fue Eglantyne Jebb, fundadora de la organización Save the Children que con la ayuda del Comité Internacional de la Cruz Roja impulsó la adopción de la primera Declaración de los Derechos de los Niños.

El 20 de noviembre de 1959, en una asamblea se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, luego en 1989, se estableció la Convención sobre los Derechos del Niño y se estimuló a los países a que establecieran una fecha para su celebración. El objetivo del día del niño está destinado a la promoción de los derechos de los más pequeños y fomentar tanto "la fraternidad y la comprensión entre los niños del mundo entero" como su bienestar social.

En la actualidad parece obvio decir que lo lógico es que los más pequeños tengan derechos como el acceso a una vivienda digna, una educación digna que los prepare para la vida, poder tener comida todos los días para crecer sanos y no les afecte en su salud.

Es por eso que a partir de la conmemoración del día del niño propuesta por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en 1954, lo que se busca son actividades que promocionen los derechos del niño de todo el mundo.

*Fuente: ONU*

**17 DE AGOSTO****PASO A LA INMORTALIDAD DEL GRAL. SAN MARTIN**

El prócer máximo argentino y libertador de la Argentina, Chile y Perú falleció el 17 de agosto de 1850, en su casa de Boulogne-sur Mer (Francia), rodeado de sus seres queridos.

Sus restos fueron repatriados en 1880 y actualmente descansan en un mausoleo construido dentro la Capilla Nuestra Señora de la Paz en CABA.